

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACION REGIONAL

"Año de la Universalización de la Salud"



Ucayali
Región de Oportunidades

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0056 - 2020-GRU-GR

Pucallpa, 31 ENE. 2020

VISTO: El INFORME N° 045-2019-GRU-GRPP-SGPE-LLS, INFORME N° 147-2019-GRU-GRPP-SGPE, INFORME N° 4488-2019-GRU-GRPP-SGP y el PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ACUERDO DE GOBERNABILIDAD UN DESAFÍO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA REGION UCAYALI 2019-2022;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, así como del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; en el ámbito regional es responsable de dicho sistema la Sub Gerencia de Planificación y Estadística;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, considerando como primer pilar a las Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego 462 Gobierno Regional, del Departamento de Ucayali, durante el Año Fiscal 2020 el cual comprende las transferencias de recursos para los gobiernos regionales;

Que, el Artículo 6° la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo 2017, dispone que para la actualización de políticas y planes estratégicos, se aplica un ciclo compuesto por las cuatro fases: El conocimiento integral de la realidad, el futuro deseado, políticas y planes coordinados y el seguimiento y la evaluación de políticas y planes para la mejora continua;

Que, mediante ORDENANZA REGIONAL N° 007-2016-GRU-CR de fecha 09 de junio del 2016, fue aprobado el Plan de Desarrollo Regional Concertado del Departamento de Ucayali al 2021;

Que, mediante ORDENANZA REGIONAL N° 005-2019-GRU-CR de fecha 12 de agosto 2019, el Consejo Regional de Ucayali, dispone la IMPLEMENTACIÓN del ACUERDO DE GOBERNABILIDAD UN DESAFÍO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA REGION UCAYALI 2019-2022, se ejecute en los instrumentos de gestión pública de largo, mediano y corto plazo a través de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto;



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACION REGIONAL

"Año de la Universalización de la Salud"



Que, la parte introductoria del PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ACUERDO DE GOBERNABILIDAD UN DESAFÍO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA REGION UCAYALI 2019-2022, se indica que busca mejorar los instrumentos de gestión pública para viabilizar los grandes avances y contribuciones (...);

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0062-2019-GRU-GR, de fecha 04 de enero 2019, se promulgó el Presupuesto Institucional de Gasto correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que detalla la estructura programática y funcional de apertura presupuestal;

Que, el literal m) del Artículo 10° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, determina que es competencia exclusiva dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad, y proponer las iniciativas legislativas correspondientes;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y al amparo de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Resolución Ejecutiva Regional N° 0045-2020-GRU-GR , de fecha 27 de enero de 2020, y las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Planificación y Estadística, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

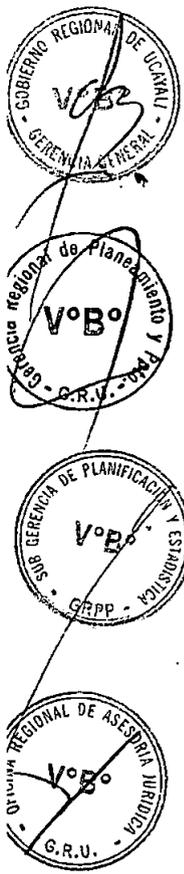
ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ACUERDO DE GOBERNABILIDAD UN DESAFÍO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA REGION UCAYALI 2019-2022, que como anexo forma parte de la presente resolución.

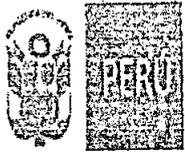
ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que los funcionarios y profesionales responsables del Pliego 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que se encuentran dentro de la jurisdicción del territorio, garanticen su ejecución del Plan de Implementación del Acuerdo de Gobernabilidad: Un Desafío para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región Ucayali 2019-2022, según sus competencias y funciones.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Med. Cir. Angel Luis Gutiérrez Rodríguez
GOBERNADOR REGIONAL (e)





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI



PLAN DE IMPLEMENTACION

ACUERDO DE GOVERNABILIDAD:

UN DESAFIO PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA REGION
UCAYALI 2019-2022

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA

OCTUBRE 2019

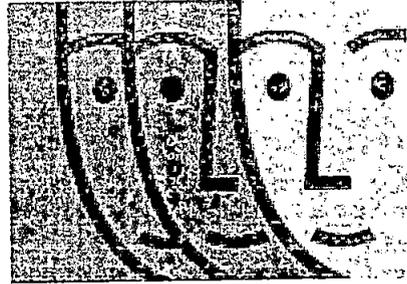
PUCALLPA- PERU



GOBERNADOR REGIONAL
SR. Francisco Antonio Pezo Torres

VICE GOBERNADOR REGIONAL
Méd. Ángel Gutiérrez Rodríguez

CONSEJO REGIONAL
Jessica Lizbeth Navas Sánchez
Raúl Edgar Soto Rivera
Land Barbaran La Torre
Emerson Kepler Guevara Tello
Silverio Florencio Reyes Agreda
Pedro Pablo Pérez Bailón
Yldo Ysrael De La Cruz Ariola
Albares García Laureano
Edwin Paul Alvarado Montero
Erik Ramos Tello



GERENTE GENERAL REGIONAL
Econ. Víctor Alberto Torres Bermúdez

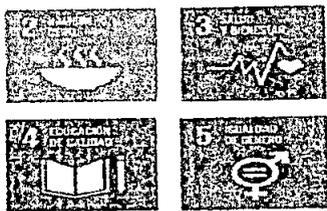
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Econ. Jorge Ruíz Marina

SUB GERENTE DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA
Econ. Msc Lisette Rengifo Roja

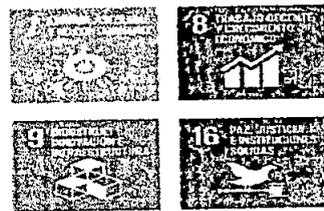
Formuladora
Dra. Lucila Lozano Saldaña

Director Sistema Administrativo II

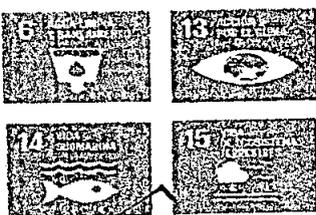
DIMENSIÓN SOCIAL



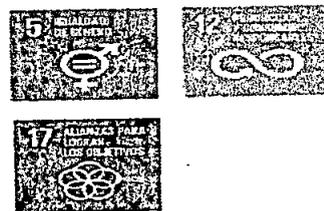
DIMENSIÓN ECONÓMICA



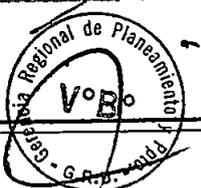
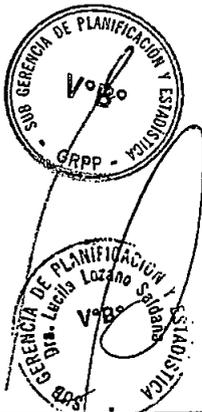
DIMENSIÓN AMBIENTAL



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL



**V
I
D
A**
**D
I
G
N
A**



VISION DEL PERU AL 2050

Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.

Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.

El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.

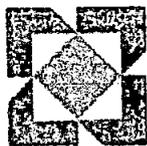
Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.

29 de abril 2019

MIEMBROS DEL ACUERDO NACIONAL

Gobierno

Presidencia de la República
Presidencia del Consejo de Ministros
Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales



Acuerdo Nacional
...unidos para crecer

Partidos Políticos

Acción Popular
Alianza para el Progreso
APRA
Contigo
Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad
Fuerza Popular

Sociedad Civil

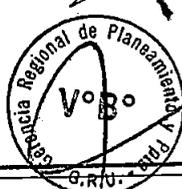
Concilio Nacional Evangélico del Perú
Confederación General de Trabajadores del Perú
Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas
Asociación de Municipalidades del Perú
Conferencia Episcopal Peruana
Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales
Coordinadora Nacional de Frentes Regionales
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza
Plataforma Agraria de Consenso (representada por la Convención Nacional del Agro Peruano y la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú)
Sociedad Nacional de Industrias

Invitado permanente: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN



Contenido

PRESENTACION	5
1. INTRODUCCION	6
2. BASE LEGAL	7
3. ALCANCE.....	8
4. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	9
5. OBJETIVO	11
6. IMPLEMENTACION.....	12
6.1. Con respecto a la población objetivo.....	12
6.2. Con respecto a resultados de cumplimiento.	12
6.3. Con respecto a la orientación de resultados	14
6.4. Con respecto a la fase de implementación.....	14
7. PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA.....	22
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA IMPLEMENTACION	25
9. ACCIONES DE CONTINGENCIAS Y RIESGOS	25
10. RESPONSABILIDADES DE IMPLEMENTACION	26
ANEXO N°1	27
ANEXO N°2	28
ANEXO N°3	29
ANEXO N°4	30



PRESENTACION

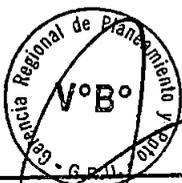
El Gobierno Regional de Ucayali, teniendo en cuenta el compromiso político asumido con la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de la Región Ucayali, como muestra de la consolidación democrática y la prosperidad, orientada reducir brechas de carácter social, económico, ambiental e institucional; la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto a través de la Sub Gerencia de Planificación y Estadística, pone a disposición el plan de implementación del Acuerdo de Gobernabilidad.

Teniendo en cuenta que el Acuerdo Nacional es un foro que elabora y aprueba lineamientos en políticas del Estado en base al diálogo y concertación entre los tres niveles de gobierno y las instituciones políticas y social de Perú. El mismo que se inicio y suscribió el 22 de julio de 2002 y en la actualidad se desarrolla antes y al inicio de cada gobierno electo para atender las brechas que demanda la población nacional, reduciendo pobreza y desigualdad.

Las Políticas de Estado definen lineamientos generales para lograr un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible y para afirmar gobernabilidad democrática del país. Las políticas de gobernabilidad democrática en el país, están agrupadas en 4 grandes objetivos:

- I. Democracia y estado de Derecho
- II. Equidad y Justicia Social
- III. Competitividad del país
- IV. Estado eficiente, transparente y descentralizado

En la elaboración del plan, se ha tomado en cuenta los lineamientos técnicos que CEPLAN determina para reflejar y atender las demandas regionales para mejorar las condiciones de vida de nuestra población.



1. INTRODUCCION

El Gobierno Regional de Ucayali, mediante el Plan de Implementación del Acuerdo de Gobernabilidad, busca entre otras, mejorar los instrumentos de gestión pública para visibilizar los grandes avances y contribuciones que se realizan en marco de este espacio.

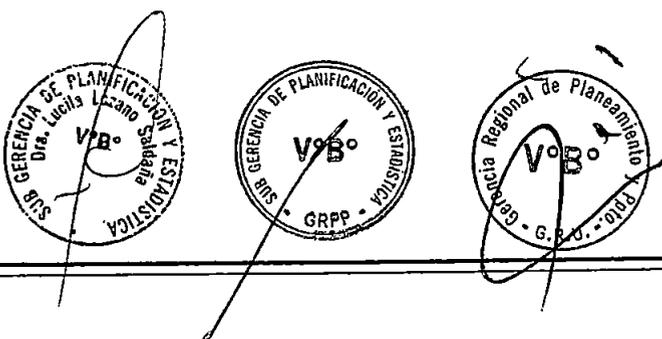
Los instrumentos de gestión, serán actualizados teniendo en cuenta el Acuerdo de Gobernabilidad y la jerarquía que estos tienen, dentro de nuestra organización.

El seguimiento concertado de desarrollo, lo integrarán la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Consejeros Regionales, miembros representantes de la Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Regional y representantes de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de la Región Ucayali; para ello se establece sesión técnica concertada para recibir de los responsables de las dimensiones: Ambiente, Social, Económico e Institucional, los avances, limitaciones y alternativas en la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad.

El fortalecimiento de capacidades se considera básico para la sostenibilidad en el tiempo, el cumplimiento del Acuerdo de Gobernabilidad, en tal sentido se considera la capacitación durante el primer trimestre de cada año, porque constituye un factor importante para que el servidor público brinde el aporte en la dimensión que se encuentre; con la eficiencia y mayor productividad en el desarrollo de sus actividades, de tal manera que contribuya a la mejora continua de la Administración Pública Regional, orientados a mejorar la condición de vida de la población.

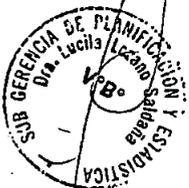
Las acciones de continencia y riesgo, también se encuentra considerado para prevenir eventos que pudieran afectar la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad.

Este instrumento de gestión constituye herramienta que contribuirá a la implementación e identificación de las actividades y proyectos de desarrollo en marco del Acuerdo de Gobernabilidad que todo servidor público deberá contemplar en la realización de sus funciones según sus competencias.



2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley 27658 Ley Marco Modernización del Estado.
- Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley 30879 ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019
- Ley 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (Ley N° 26300) de 1994 y su modificatoria mediante la Ley N° 29313.
- Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972).
- Ley Marco del Presupuesto Participativo, su reglamento y el instructivo para el presupuesto participativo (Ley N° 28056).
- Ley 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información
- Decreto supremo 001-2001-PROMUDEH que constituye la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza
- Decreto Supremo 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública



3. ALCANCE

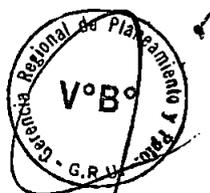
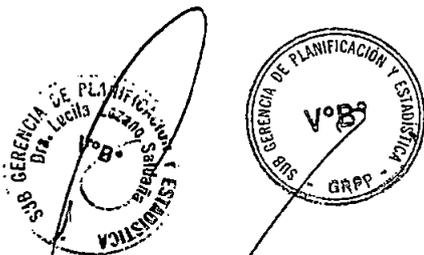
Comprende las entidades que conforman el Pliego 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali:

Sede Central:

- Consejo Regional
- Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales
- Oficina Regional de Defensa Nacional
- Procuraduría Pública Regional
- Oficina de Control Institucional
- Oficina Regional de Asesoría Jurídica
- Oficina Regional de Administración
- Gerencia Regional de Infraestructura
- Gerencia Regional de Desarrollo Social
- Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto
- Gerencia Regional de Desarrollo de Pueblos Indígenas
- Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Autoridad Regional Ambiental de Ucayali
- Secretaria General
- Archivo Regional de Ucayali
- Programa Regional de Infraestructura Multisectorial
- Gerencia Territorial Purús
- Gerencia Territorial Atalaya
- Gerencia Territorial Padre Abad

Direcciones Regionales:

- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Dirección Regional de Energía y Minas.
- Dirección Regional de Vivienda y Saneamiento
- Dirección Regional de Educación
- Dirección Regional de Salud
- Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
- Dirección Regional de Agricultura
- Dirección Regional de Producción



4. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

El presente Plan, se encuentra articulada a los planes estratégicos del Gobierno Regional de Ucayali: Plan de Desarrollo Regional Concertado del Departamento de Ucayali al 2021 y al Plan Estratégico Institucional 2019-2022 de acuerdo a lo siguiente:

Visión

"Ucayali es una Región competitiva, basada en los sectores productivo industriales y turísticos, con servicios básicos de calidad, reconocida como modelo de desarrollo sostenible y posicionada en el país y el mundo".

Misión

"Promover el desarrollo económico territorial ambiental social e Intercultural mediante la implementación de políticas públicas, mediante la participación de la sociedad civil organizada y gobierno local para mejorar la calidad de vida de la población".

Componente de Desarrollo

El presente plan articula con los 6 componentes de desarrollo determinado en el Plan de Desarrollo Regional Concertado del Departamento de Ucayali al 2021, teniendo en cuenta nuestras funciones y competencias; sin embargo, se prioriza el componente 3 por enmarcarse en la Ley de Modernización de la Gestión Pública y en la gobernabilidad regional:

Componente 1: Derechos Humanos e Inclusión Social

Componente 2: Oportunidades y accesos a los servicios

Componente 3: Estado y Gobernabilidad

Componente 4: Economía diversificada, competitividad y empleo

Componente 5: Cohesión Territorial e Infraestructura productiva

Componente 6: Ambiente, diversidad biológica y gestión del riesgo de desastres

Objetivo Estratégico Regional

OER.3 Modernizar la gestión pública efectiva, garantizando la democracia, transparencia e institucionalidad en el ámbito del departamento de Ucayali.

Acción Estratégica Regional

AER3.1 Crear mesas de concertación y roles entre los diversos niveles de gobierno, las empresas privadas y Sociedad civil organizada, para analizar el cumplimiento de los compromisos asumidos, en la implementación del PDRC 2021.

AER3.2 Fortalecer el funcionamiento del Consejo de Coordinación Regional, Consejos de Coordinación Locales, Comité Regional de Desarrollo de Frontera, Seguridad Ciudadana y de Coordinación de Datos Espaciales.

AER3.3 Desarrollar y ejecutar programas presupuestales articulados a programas de desarrollo. (Priorizar asignación presupuestal en función de gestión de programas presupuestales y presupuesto participativo).



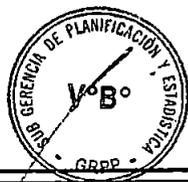
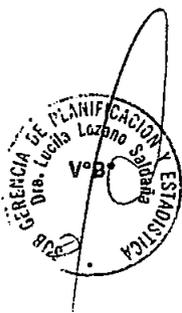
- AER3.4 Sistema de seguimiento y evaluación de proyectos con la participación ciudadana (Diseño e implementación).
- AER3.5 Mecanismos en vías de implementación que coadyuvan a una eficiencia y eficacia en la administración de los recursos públicos.
- AER3.6 Promover la transparencia de gestión pública en la región. (Acceso público al SIAF, rendición de cuentas, portal Web actualizado, etc.).
- AER3.7 Integración de instituciones públicas regionales (SUNARP, PJ, OPD, SUNAT, IPD, etc.).
- AER3.8 Implementar mecanismos de seguridad ciudadana, región segura para ciudadanos, familia, empresa y turistas.
- AER3.9 Fortalecimiento organizacional de la sociedad civil y en la vigilancia ciudadana
- AER3.10 Implementar una unidad especializada en la evaluación y monitoreo de los programas y proyectos que se ejecutan en el marco de los objetivos del PDCR 2021.

Objetivo Estratégico Institucional

OEI.06 Fortalecer la Capacidad Institucional

Acción Estratégica Institucional

- AEI.06.01 Programa de actualización de los Instrumentos de gestión con enfoque de resultados.
- AEI.06.02 Fortalecimiento de capacidades en gestión por resultados en el Gobierno Regional
- AEI.06.03 Sistema de control interno y fiscalización, implementado, en el Gobierno Regional
- AEI.06.04 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en el Gobierno Regional



5. OBJETIVO

Objetivo General

Manifiestar el acuerdo de gobernabilidad en los instrumentos de gestión del Gobierno Regional de Ucayali

Indicador	UM	Meta
Número de instrumentos de gestión actualizados con el acuerdo de gobernabilidad	Instrumento	3

Objetivos Específicos

- 1) Considerar el acuerdo de gobernabilidad en el Plan de Desarrollo Regional Concertado del Departamento de Ucayali al 2030

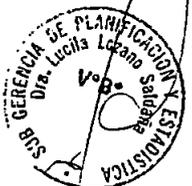
Indicador	UM	Meta
Plan de Desarrollo Regional Concertado del Departamento de Ucayali al 2030 considera el acuerdo de gobernabilidad	Plan	1

- 2) Implementar seguimiento concertado de desarrollo en el departamento de Ucayali

Indicador	UM	Meta
Número de informes técnicos consensuados	Informe	7

- 3) Fortalecer capacidades en el cumplimiento del Acuerdo de Gobernabilidad

Indicador	UM	Meta
Número de capacitaciones realizadas	Evento	4



6. IMPLEMENTACION

6.1. Con respecto a la población objetivo.

La población objetivo son todas las entidades públicas que integran el Gobierno Regional de Ucayali, involucradas con las 4 dimensiones que abarca el acuerdo de gobernabilidad:

- a) Ambiental
- b) Económico
- c) Institucional
- d) Social

6.2. Con respecto a resultados de cumplimiento.

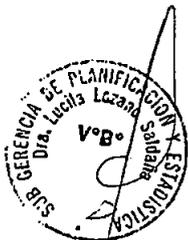
El Consejo Regional, mediante acto resolutivo, solicitado por el Gobernador Regional y promovido por la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza Región Ucayali; aprobó¹ que la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto implemente el acuerdo de gobernabilidad en los instrumentos de gestión del Gobierno Regional de Ucayali, la misma que se considera que se encuentra en proceso de implementación.

Cabe aclarar que en los instrumentos de gestión que administra el Gobierno regional de Ucayali, considera las 4 dimensiones que abarca el Acuerdo de Gobernabilidad; la dualidad es respecto a los indicadores que el Acuerdo de Gobernabilidad administra y que no se ven reflejado en los instrumentos de gestión.

a) Análisis de los instrumentos de gestión

Los instrumentos de gestión vigentes que el Gobierno Regional de Ucayali cuenta, se encuentran elaborados de acuerdo a los lineamientos técnicos que CEPLAN determina. Ver Cuadro N°01.

El instrumento orientador de desarrollo: Plan de Desarrollo Regional Concertado del Departamento de Ucayali al 2021, en la actualidad se encuentra en proceso de actualización², y se prevé que culminara en el durante el I semestre de ejercicio fiscal 2020.



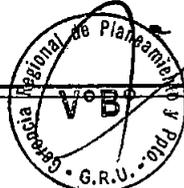
¹ VER ORDENANZA REGIONAL N°005-2019-GRU-CR

² Ver R.E.R.N. 0563-2019-GRU-GR



Cuadro N°01: Planes, Políticas y Estrategias Regional

N°	PLAN / ESTRATEGIA / PROGRAMA	ACTO RESOLUTIVO
1	Plan de Desarrollo regional Concertado del Departamento de Ucayali al 2021	O.R.N.007-2016-GRU-CR
2	Plan Estratégico Institucional 2019-2022	R.E.R.N.0868-2018-GRU-GR
3	Plan Operativo Institucional 2019	R.E.R.N.0092-2019-GRU-GR
4	Plan regional de la Juventud de Ucayali	ORN.006-2013-GRU-CR
5	Plan Educativo Regional 2008-2021	ORN.26-2008-GRU-CR
6	Plan Regional por la Infancia y Adolescencia de la región Ucayali 2013-2021	ORN.010-2014-GRU-CR
7	Plan Regional Prevención y Tratamiento de Consumo Drogas 2017-2021	ORN.33-2017-GRU-CR
8	Plan Regional Multisectorial para Prevención del Embarazo en Adolescentes 2017-2021	ORN.31-2017-GRU-CR
9	Plan de desarrollo de las personas 2018-2021	RGRN:307-2018-GRU-GGR
10	Plan Regional contra la Trata de Personas y el trabajo forzoso 2018-2021	ORN.15-2018-GRU-CR
11	Plan Regional para contribuir con la reducción de desnutrición crónica infantil y prevalencia de anemia en menores de tres años, Ucayali 2015-2017	ORN.08-2015-GRU-CR
12	Plan Regional de saneamiento 2018-2021	R.E.R.N.588-2018-GRU-GR
13	Plan de Desarrollo Integral de Huipoca al 2021	ORN.030-2017-GRU-CR
14	Política Pública Regional, Plan de Trabajo sobre Promoción de Innovación y Emprendimiento.	R.E.R.N.147-2018-GRU-GR
15	Plan de Competitividad de la Palma Aceitera Ucayali 2016-2026	ORN.06-2016-GRU-CR
16	Plan Regional Ganadero de Ucayali 2018-2027	R.E.R.N.736-2018-GRU-GR
17	Plan Estratégico Regional de Turismo de Ucayali 2018-2021	ORN.22-2014-GRU-CR
18	Plan Vial Departamental Participativo de Ucayali 2013-2022 //2017-2026	ORN.20-2017-GRU-CR
19	Plan Regional de Acción Ambiental 2017-2021	ORN.05-2017-GRU-CR
20	Plan Regional Estratégico Exportador de Ucayali 2018-2021	ORN.019-2018-GRU-CR
21	Plan Regional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre 2018-2021	R.E.R.N.210-2018-GRU-GR
22	Plan Regional de Operaciones de Emergencias 2018-2021	R.E.R.N.211-2018-GRU-GR
23	Plan Regional de Educación Comunitaria 2018-2021	R.E.R.N.214-2018-GRU-GR
24	Plan Regional de Preparación 2018-2021	R.E.R.N.212-2018-GRU-GR
25	Plan Regional de Rehabilitación 2018-2021	R.E.R.N.213-2018-GRU-GR
26	Plan de Contingencia ante lluvias intensas 2018-2021	R.E.R.N.215-2018-GRU-GR
27	Plan Regional de Contingencia ante escenario de Bajas Temperaturas (Friaje) 2018-2021	R.E.R.N.216-2018-GRU-GR
28	Plan de Acción Yurua	
29	Plan de Acción Purús	
30	Plan de Acción Alto Tamaya	
31	Estrategia Regional de Cambio Climático de Ucayali	ORN.11-2014-GRU-CR
32	Estrategia prioritaria de promoción de la salud con enfoque territorial de obligatoria aplicación en la Región Ucayali.	ORN.14-2015-GRU-CR
33	Política Regional de implantación de acciones y medidas de prevención y protección para reducir los impactos negativos de la radiación ultravioleta	ORN.14-2014-GRU-CR



b) Análisis de implementación del Acuerdo de Gobernabilidad;

Como suele ocurrir, en tanto no existe, una disposición expresa que determine que los instrumentos de gestión se alineen al Acuerdo de Gobernabilidad, y en donde se determine el procedimiento y plazo, los instrumentos de gestión no reflejaran lo que el Acuerdo de Gobernabilidad busca.

6.3. Con respecto a la orientación de resultados

Se orientará a la consecución de metas individuales y objetivos institucionales asegurando estándares de calidad e identificando oportunidades de mejora continua en los instrumentos de gestión regional. Orientados a evidenciar la reducción de la pobreza en nuestro territorio.

Además, el Estado Peruano se encuentra en proceso de modernización con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano. Además, el Estado es importante porque asegura los derechos de las personas y brinda los bienes y servicios que son consistentes con este principio. Retomando la esencia fundamental de la persona:

- **La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad**
Fin supremo del estado, determinado por la constitución.

6.4. Con respecto a la fase de implementación.

Se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Instrumentos de gestión

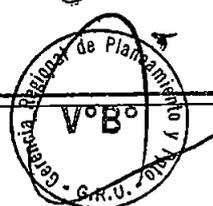
En cuanto a los instrumentos de gestión, siendo de carácter orientador del desarrollo el Plan de Desarrollo Regional Concertado del Departamento de Ucayali al 2021, se procederá dentro del proceso de actualización a reflejar el Acuerdo de Gobernabilidad³ en sus 4 dimensiones.

Como acciones complementarias se desarrollará lo siguiente:

- La Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, deberá garantizar que dentro de la actualización del Reglamento de Organización y Funciones -ROF del Gobierno Regional de Ucayali, la incorporación como función de los órganos de Línea:

"Implementar el acuerdo de gobernabilidad según competencias y responsabilidades para la reducción de la pobreza".

³ VER ANEXO N°04: RATIFICACION DEL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD



- La Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, orientará a las Unidades Formuladoras contemple el Acuerdo de Gobernabilidad en la formulación de proyectos de inversión pública.
- La Sub Gerencia de Presupuesto, deberá asignar presupuesto a las actividades y proyectos que se encuentren dentro de las 4 dimensiones: Ambiente, Económico, Institucional y Social priorizados por el Acuerdo de Gobernabilidad.
- Posteriormente los demás instrumentos de gestión se alinearán, a los objetivos estratégicos regionales y acciones estratégicas regionales del Plan de Desarrollo Regional Concertado que resulte de la actualización.

Se espera que dentro del I semestre del año fiscal 2020, se consolide esta acción.

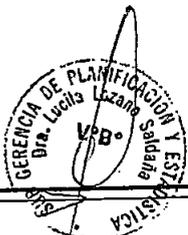
Responsables: GRPP, SGPE, SGP, SGDI y SGPMI

Producto: PDRC Actualizado al Acuerdo de Gobernabilidad

Producto complementario:
 ROF con Función de implementación del Acuerdo de Gobernabilidad en los órganos de Línea //
 Proyectos alineados al Acuerdo de Gobernabilidad//
 Presupuesto asignado a actividades y proyectos en las 4 dimensiones del Acuerdo de Gobernabilidad//

b) Seguimiento concertado del desarrollo

La Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Sub Gerencia de Planificación y Estadística conducirá el seguimiento concertado de desarrollo, para ello coordinará con los Consejeros Regionales y representantes de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza Región Ucayali y con los miembros representantes de la sociedad civil del Consejo de Coordinación Regional, para que en forma conjunta, se elabore un informe técnico concertado de desarrollo para determinar el nivel de implementación del Acuerdo de Gobernabilidad, la misma que se será elevado al despacho del Gobernador Regional, para que este tome conocimiento y acciones pertinentes.



Para poder medir la implementación del acuerdo de Gobernabilidad se desarrollará:

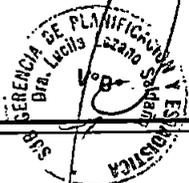
- Sesión técnica de coordinación, donde se invitará a los funcionarios de las 4 dimensiones priorizadas, según Cuadro N°02, para que estos informen de las acciones, limitaciones y sugerencias desarrolladas para la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad. Para ello se levantará acta como evidencia de este acto.
- Revisión de los informes de avances del POI, PEI y PDRC.
- Elaboración, firma y tramite del Informe concertado de desarrollo

Dentro del desarrollo de la sesión técnica concertada se utilizará la matriz de implementación⁴ para que los responsables del Equipo Técnico Concertado, registren su apreciación.

Cuadro N°02: Relación de Participantes - Sesión Técnica Concertada

PLIEGO 462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	
Sede Central:	Nº
• Oficina Regional de Defensa nacional	1
• Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales	1
• Oficina Regional de Administración	1
• Gerencia Regional de Infraestructura	1
• Gerencia Regional de Desarrollo Social	1
• Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto	4
• Gerencia Regional de Desarrollo de Pueblos Indígenas	1
• Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre	1
• Gerencia Regional de Desarrollo Económico	1
• Autoridad Regional Ambiental de Ucayali	1
• Gerencia Territorial Purús	1
• Gerencia Territorial Atalaya	1
• Gerencia Territorial Padre Abad	1
Sub Total	16
Equipo Técnico Concertado de Desarrollo	
• SGPE	4
• Consejeros Regionales	9
• CCR-Sociedad Civil	9
• M.C.L.P.	2
Sub Total	24
Total participantes	40

⁴ Ver ANEXO N°01: MATRIZ DE IMPLEMENTACION – ACUERDO DE GOBERNABILIDAD



La programación propuesta para la sesión es la siguiente:

Programación de Sesión Técnica de Coordinación

OBJETIVO: Conocer avance de implementación del Acuerdo de Gobernabilidad
ALCANCE: Funcionarios del Gobierno Regional de Ucayali responsables de las dimensiones Ambiental, Social, Económico e Institucional

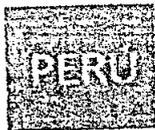
LUGAR/ FECHA /AÑO

LUGAR	FECHA	AÑO
Oficina Regional de Defensa Nacional	Miércoles 02 de setiembre	2020
Oficina Regional de Defensa Nacional	1era semana setiembre	2021
Oficina Regional de Defensa Nacional	1era semana setiembre	2022

PROGRAMACION

HORA	TEMA	RESPONSABLE
08:30 AM – 09:00 AM	Registros participantes	SGPyE
09:00 AM – 09:05 AM	Bienvenida y Apertura	SGPyE
09:05 AM – 09:10 AM	Revisión del Quorum	
09:10 AM – 09:15 AM	Apertura del inicio de Sesión Técnica	Consejo Regional
09:15 AM – 10:35 AM	Actividades/ limitaciones/ sugerencias de implementación del Acuerdo de Gobernabilidad en la Dimensión Ambiental	
10 minutos		ARAU
10 minutos		GRDPI
10 minutos		GRDE
10 minutos		GRDS
10 minutos		OCTRI
10 minutos		GT Purús
10 minutos		GT Atalaya
10 minutos		GT Padre Abad
10:35 AM-10: 45 AM	Refrigerio	
10:45 AM-11: 15 AM	Actividades/ limitaciones/ sugerencias de implementación del Acuerdo de Gobernabilidad en la Dimensión Social	
10 minutos		GRDS
10 minutos		ORDN
10 minutos		GRDPI
11:15 AM – 11:45 AM	Actividades/ limitaciones/ sugerencias de implementación del Acuerdo de Gobernabilidad en la Dimensión económica	SGPyE
10 minutos		GRDE
10 minutos		GRFFyF
11:45 AM – 12:25 PM	Actividades/ limitaciones/ sugerencias de implementación del Acuerdo de Gobernabilidad en la Dimensión Institucional	
10 minutos		SGDI
10 minutos		ORA
10 minutos		SGPMI
10 minutos		SGPE
12:25 PM– 12:45 AM	Conclusiones y Acuerdo	SGPyE
12:45 PM	Culminación de sesión técnica	SGPyE





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTA DE REUNION TECNICA DE COORDINACION N°001-2020

Fecha:

Lugar:

Hora:

Tiempo:

Objeto: Identificar acciones/ limitaciones y alternativas en la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad

Participantes: funcionarios del GRU que se encuentra dentro de las dimensiones Ambiental, Social, económico e Institucional.

La responsable de la Sub Gerencia de Planificación y Estadística, procede a la apertura de la reunión técnica de coordinación, para ello procede a la revisión del quorum, seguidamente se da inicio la sesión invitando a los funcionarios según la programación para que procedan a informar las acciones, limitaciones y alternativas en la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad según programación Adjunta.

Seguidamente se procede a tomar los siguientes acuerdos:

FECHA	ACUERDO (Problema a resolver)	RESPONSABLE (Entidad- Funcionario)	FECHA DE IMPLEMENTACION (Cuando se cumplirá)	ESTADO (Cumplimiento de acuerdo)

No habiendo más puntos a tratar se dio por culminada el mismo día, mes y año. Se adjunta control de asistentes que valida este acto administrativo.

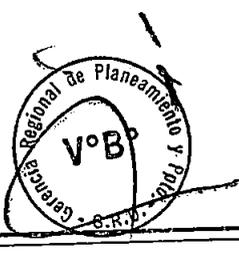
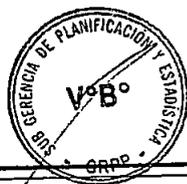
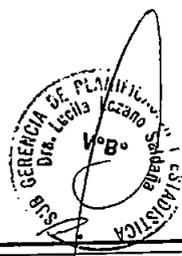
Los acuerdos y compromisos serán notificados en forma escrita y por email.

Responsables:

GRPP, SGPE, Consejeros Regionales y miembros del CCR (Sociedad Civil)

Producto:

Informe concertado del desarrollo



- c) Fortalecimiento de capacidades en Acuerdo de Gobernabilidad
Se brindará capacitación al personal de las diversas entidades públicas con las que cuenta el Gobierno Regional de Ucayali, entre nombrados y contratados por los diversos regímenes laborales.

Un servidor de la entidad será designado como proveedor de capacitación, corresponde que se le compense las horas siempre que la capacitación que brinde fuera de su jornada de servicio. O en su defecto se podrá contratar un consultor para que realice esta capacitación. Para ello se coordinará para determinar la programación del desarrollo de la capacitación.

La duración de la capacitación será de 4 horas, en forma activa y participativa, con desarrollo práctico de ejemplo.

Se entregará refrigerio dentro del proceso de capacitación y material: papel bond, folder, lapicero y copia información.

Este evento se realizará en forma anual, durante el I trimestre de cada año fiscal, por un periodo de 3 años.

Los participantes serán sujeto de evaluación, mediante un cuestionario anónimo. El resultado del cuestionario⁵ se elevará a la alta dirección para su conocimiento y acciones que estimen conveniente.

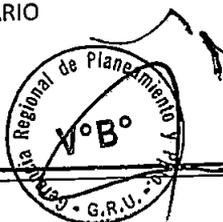
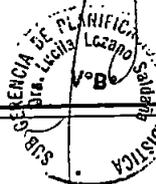
Responsables: GRPP, SGPE, Consejo Regional, Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza

Producto: Evento de capacitación realizada

- d) En cuanto a las penalidades

La Oficina de Gestión de las Personas o las que hagan sus veces iniciará apertura de proceso administrativo y aplicará penalidades, según el cargo estructural que ocupa el funcionario dentro de la estructura orgánica del Gobierno Regional de Ucayali, teniendo en cuenta lo dispuesto por la normatividad vigente y a los compromisos que estos asuman en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades en marco de la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad en nuestro territorio.

⁵ VER ANEXO Nº02: CUESTIONARIO



Responsables: Oficina de Gestión de las Personas

Producto: Apertura de procesos administrativo a funcionarios que no cumpla el Acuerdo de Gobernabilidad

- e) En cuanto a la infraestructura, logística y presupuesto
Se tendrá en cuenta los ambientes disponibles de las diversas unidades orgánicas del Gobierno Regional de Ucayali, que disponen de auditorios a fin de no generar gastos públicos y para llevar a cabo sesiones técnicas de coordinación.

Asimismo, se tendrá en cuenta universidades públicas y privadas que disponen de laboratorios de computo en el departamento de Ucayali, para que estos puedan brindar y garantizar el análisis y tabulación de la información.

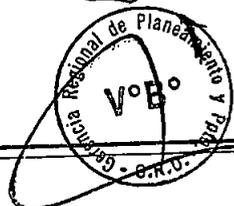
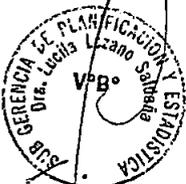
En cuanto a la logística estará bajo la conducción de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Ucayali, debiendo para ello cumplir con las especificaciones técnicas de los pedidos en forma oportuna y con la salubridad determinadas por los órganos de salud, sujetos al horario y fecha.

El presupuesto que demanda la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad, asciende a S/ 9,315, la misma que se encuentra desagregada según el clasificador del gasto

Responsables: Oficina Regional de Administración
Gerencia regional de Planeamiento y Presupuesto

Producto: Infraestructura, logística y presupuesto garantiza Plan de implementación del Acuerdo de Gobernabilidad

2.3 Bienes y servicios S/ 9,315
Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios



i. A nivel de Especifica del Gasto

Detalle	Total
Presupuesto	9,315
2.3.27.10.1 Seminarios, talleres y similares organizados por la institución	5,499
2.3.27.11.5 Servicios de alimentación de consumo humano	3,816

ii. A nivel de Detalle del Gasto

El costo unitario que se tiene en cuenta para la acción de capacitación es:

2.3.27.10.1 Seminarios, talleres y similares organizados por la institución	C.U.
Material de enseñanza:	
Papel Bond,	0.50
Folder de manila,	0.50
Copias fotostáticas,	5.00
Lapicero	1.00
Total	7.00

El costo unitario que se tiene en cuenta por consultor – facilitar-coach para la acción de capacitación es:

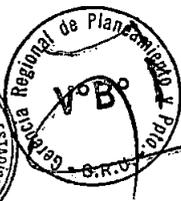
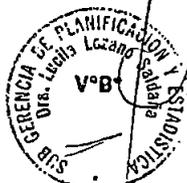
2.3.27.10.1 Seminarios, talleres y similares organizados por la institución	C.U.
S/ 250 x 4 horas	1,000

El costo unitario que se tiene en cuenta para el refrigerio es:

2.3.27.11.5 Servicios de alimentación de consumo humano	C.U.
01 vaso de refresco de frutas naturales, cocoa, café o té según clima (camucamu, cocona, guanaba)	3
01 plato de comida ligera / postre/ pastel / ensalada de frutas / ensalada de verduras etc libre de grasa y sin la utilización de platos, vasos y cubiertos descartables	5
	8

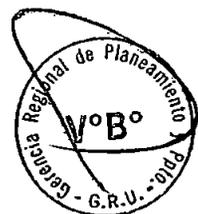
iii. A nivel del horizonte

Año	2019	2020	2021	2022	Total
Presupuesto	0	3,105	3,105	3,105	9,315

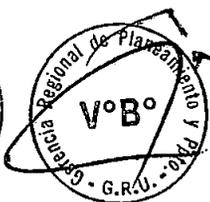


7. PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA

Detalle de Acciones Operativas Institucional	Programación	U.M	Clasificador	C.U	Q	Periodo				Total	Observación	Responsable
						2019	2020	2021	2022			
a) Instrumentos de gestión	Físico	Acción				4	4	4	12			
	Financiero					0	0	0	0			
Actualización del PDRC con el Acuerdo de Gobernabilidad	Físico	Plan				1			1		GRPP -SGPE	
	Financiero								0			
Actualización del Reglamento de Organización y Funciones	Físico	ROF				1			1		GRPP-SGDI	
	Financiero								0			
Programación Multianual de Inversiones	Físico	Proyecto				5	5	5	15	Anual	GRPP- SGPMI	
	Financiero								0			
Asignación de presupuesto al Acuerdo de Gobernabilidad	Físico	Porcentaje					10%	15%	0.25	Anual	GRPP-SGP	
	Financiero								0			
b) Seguimiento concertado del desarrollo	Físico					3	3	3	9	Durante III trimestre		
	Financiero					320	320	320	960			

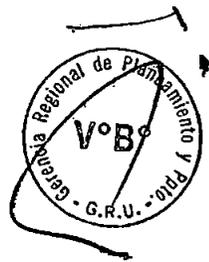


Detalle de Acciones Operativas Institucional	Programación	U.M.	Clasificador	C.U.	Q	Periodo				Total	Observación	Responsable
						2019	2020	2021	2022			
Sesión técnica de coordinación	Físico	Sesión Técnica				1	1	1	3		GRPP -SGPE	
	Financiero		2.3.27.11.5 Servicios de alimentación de consumo humano	8	40	320	320	320	960			
Revisión de informes de avances del POI, PEI y PDRC	Físico	Documento				3	3	3	9		GRPP -SGPE	
	Financiero								0			
Elaboración, firma y tramite del Informe concertado del desarrollo	Físico	Informe Concertado				1	1	1	3		Equipo Tecnico Concertado	
	Financiero								0			
c) Fortalecimiento de capacidades en Acuerdo de Gobernabilidad	Físico	Acción				2	2	2	6	Durante I trimestre		
	Financiero					2,785	2,785	2,785	8,355			
	Físico	Expositor				1	1	1	3		GRPP -SGPE	
	Financiero		2.3.27.10.1 Seminarios, Talleres y similares organizados por la institución	1	1000	1,000	1,000	1,000	3,000			



Detalle de Acciones Operativas Institucional	Programación	U.M.	Clasificador	C.U.	Q	Periodo				Total	Observación	Responsable
						2019	2020	2021	2022			
	Físico	Material				119	119	119	357		GRPP -SGPE	
	Financiero		2.3.27.10.1 Seminarios Talleres y similares organizados por la Institución	7	119	833	833	833	2,499			
	Físico	Evento				1	1	1	3		GRPP -SGPE	
	Financiero		2.3.27.11.5 Servicios de alimentación de consumo humano	8	119	952	952	952	2,856			
			Total			3,105	3,105	3,105	9,315			

Elaboración: Propia



8. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA IMPLEMENTACION

Para realizar el seguimiento y evaluación, se utilizará Matriz de Seguimiento y Control⁶ de las Acciones de implementación del Acuerdo de Gobernabilidad; estará a cargo de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Planificación y Estadística.

El Seguimiento será semestral y la Evaluación Anual, de acuerdo a lo siguiente:

Seguimiento	Evaluación
SEMESTRAL	ANUAL
20 días de culminada el semestre	20 días de culminada el ejercicio anual

El informe que resulte del seguimiento será comunicado a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto para las acciones que estime conveniente. Mientras que la evaluación deberá ser remitida a la alta dirección para su conocimiento y toma de acciones.

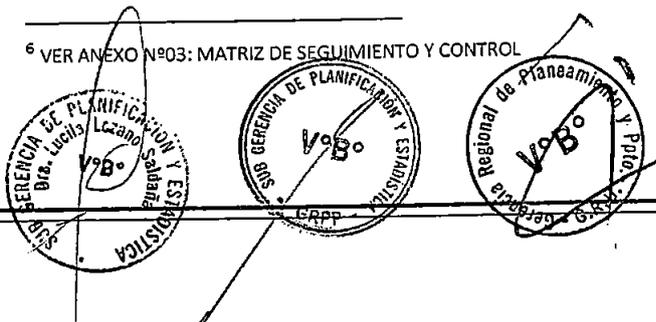
9. ACCIONES DE CONTINGENCIAS Y RIESGOS

En casos de contingencias y riesgos que se pudieran presentar durante la implementación del plan, se tiene previsto las siguientes acciones:

Acciones	2019	2020	2021	2022	Responsable
Elaboración del plan en digital	X				GRPP-SGPE
Almacenamiento en las nubes plan digital	X	X	X	X	
Remisión del plan digital a todas los involucrados	X	X	X	X	
Socialización del plan de implementación a funcionarios y profesionales	X	X	X	X	
Riesgos informáticos (virus, daños al equipo informático, sustracción de información, suplantación de identidad), incendios (corte circuito), inundaciones, movilización social y sismos	X	X	X	X	
Seguimiento y control de contingencias y riesgos	X	X	X	X	

En cuanto a su financiamiento de las acciones de contingencia y riesgos, estará sujeto a la disponibilidad y asignación que cuenta la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Planificación y Estadística.

⁶ VER ANEXO N°03: MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y CONTROL



10. RESPONSABILIDADES DE IMPLEMENTACION

En el Gobierno Regional de Ucayali, la implementación del plan⁷ es de responsabilidad directa del Gerente General Regional.

Asimismo, recae la responsabilidad a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y los Funcionarios responsables de las Unidades Ejecutoras, Direcciones Regionales, Gerentes Regionales y Gerencias Territoriales, que realizan actividades y proyectos en las 4 dimensiones: Ambiental, Social, Economico e Institucional.

⁷ Ver ANEXO N°04: ACUERDO DE GOBERNABILIDAD



ANEXO N°1

MATRIZ DE IMPLEMENTACION - ACUERDO DE GOVERNABILIDAD

Piiego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali

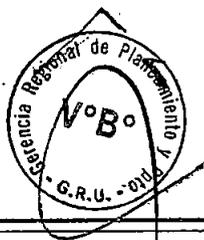
Detalle	Dimensiones				Observación
	Ambiental (Si o No)	Social (Si o No)	Económica (Si o No)	Institucional (Si o No)	
Servidor Público					
Asistencia de Funcionario Titular					
Delega a otro funcionario o Profesional					
Acuerdo de Gobernabilidad					
Instrumento de gestión (POI, PEI, PDRC, Otros) que administra considera Acuerdo de Gobernabilidad					
Realiza Actividades en marco del Acuerdo de Gobernabilidad					
Ejecuta Proyectos en marco del Acuerdo de Gobernabilidad					
Indicadores del Acuerdo de Gobernabilidad son considerados en los instrumentos de gestión que administra					
Identifica Limitaciones por la ausencia de cumplimiento del Acuerdo de Gobernabilidad					
Identifica Alternativas para implementar Acuerdo de Gobernabilidad					

Pucallpa...../...../.....

.....
Nombre y Apellido

DNI:

Cargo:



ANEXO N°2

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

Instrucciones:

Por favor, conteste de manera honestamente posible las siguientes preguntas. No es necesario que escriba su nombre. Toda sugerencia adicional que nos aporte se la agradeceremos e intentaremos realizar los mejoramientos pertinentes en las próximas actividades. Por favor, evalúe en la escala 1-4, según la escala correspondiente.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
4	3	2	1

1. **UTILIDAD DEL CONTENIDO ABORDADOS EN LA CAPACITACION.** El contenido tratado tiene utilidad práctica y responde a los objetivos del evento:

1	2	3	4
---	---	---	---

2. **METODOLOGIA UTILIZADA EN LA CAPCITACION.** La metodología y estrategias utilizadas por el facilitador para impartir los contenidos fue adecuada:

1	2	3	4
---	---	---	---

3. **FACILITADOR(A).** Las explicaciones del instructor(a) fueron claras y comprensibles y logró participación y motivación activa:

1	2	3	4
---	---	---	---

4. **CLARIDAD DE LA EXPOSICIÓN.** El lenguaje y orden utilizados en el curso fue comprensible:

1	2	3	4
---	---	---	---

5. **CALIDAD Y CLARIDAD DE LOS EJEMPLOS ENTREGADOS (si aplica).** Los ejemplos y/o casos prácticos fueron apropiados:

1	2	3	4
---	---	---	---

6. **CALIDAD DEL MATERIAL ENTREGADO.** Los materiales del evento son apropiados

1	2	3	4
---	---	---	---

7. **INFRAESTRUCTURA Y COMODIDAD DEL LUGAR DE CAPACITACIÓN.** La infraestructura y comodidad del local del evento fue adecuado:

1	2	3	4
---	---	---	---

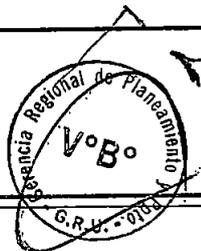
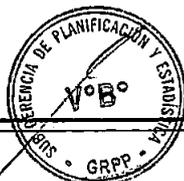
8. **CUMPLIMIENTO DEL HORARIO Y DEL PROGRAMA.** La duración del curso fue apropiada:

1	2	3	4
---	---	---	---

9. **Aplicación de lo Aprendido**

a. Pienso aplicar lo aprendido en mi trabajo. Describa

b. Los conceptos, herramientas y metodologías que he aprendido son aplicables a mi trabajo. Describa

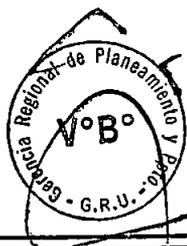
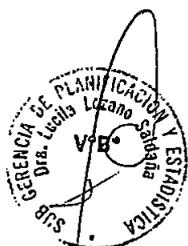


ANEXO N°3

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali

Detalle	Dimensiones			
	Ambiental (Si o No)	Social (Si o No)	Económica (Si o No)	Institucional (Si o No)
Fortalecimiento de Capacidades				
Participa funcionario				
Participa Otros Funcionarios o profesionales				
Instrumento de gestión				
POI: Identifica actividades que contribuyen al Acuerdo de Gobernabilidad				
POI: Identifica proyectos que contribuyen al Acuerdo de Gobernabilidad				
PEI: Identifica acciones estratégicas institucionales en marco del Acuerdo de Gobernabilidad				
PEI: Identifica Indicadores del Acuerdo de Gobernabilidad				
PEI: La metas de las AEI son concordantes con el Acuerdo de Gobernabilidad				
PDR: Identifica acciones estratégicas regionales en marco del Acuerdo de Gobernabilidad				
PDR: Identifica Indicadores del Acuerdo de Gobernabilidad				
PDR: La metas de las AER son concordantes con el Acuerdo de Gobernabilidad				
Otros.....				
Identifica Limitaciones				
Identifica Alternativas				



ANEXO N°4

ACUERDO DE GOBERNABILIDAD -2019-2022

Acta de ratificación del Acuerdo de Gobernabilidad Un Desafío para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región de Ucayali- 2019-2022

Siendo las 11 a.m. del día 15 de enero del 2019 reunidos en el Gobierno Regional de Ucayali el grupo Impulsor de los Acuerdos de Gobernabilidad y el Ejecutivo del Gobierno Regional se acuerda lo siguiente.

Ratificar el Acuerdo de Gobernabilidad **Un Desafío para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región de Ucayali- 2019-2022** al servicio de los ciudadanos y ciudadanas del Gobierno Regional de Ucayali en el siguiente.

La incorporación y articulación de las políticas y metas del Acuerdo de Gobernabilidad **Un Desafío para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región de Ucayali- 2019-2022** del Gobierno Regional de Ucayali en los instrumentos de gestión de largo, mediano y corto plazo para al servicio de los ciudadanos y ciudadanas del Gobierno Regional de Ucayali.

La actualización de las líneas de base y la precisión de algunas metas en las dimensiones social, ambiental, económica e institucional.

La Gerencia General del Gobierno Regional de Ucayali debe velar por el cumplimiento.

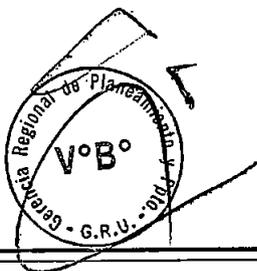
Reconocer al Grupo de Seguimiento y monitoreo Concertado del Acuerdo de Gobernabilidad constituido por actores del estado y organizaciones de la sociedad civil y organizaciones juveniles.

La Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se hará cargo del seguimiento y monitoreo del Acuerdo de Gobernabilidad.

La presente acta se implementará a través de una Ordenanza Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI


St. Francisco A. Pezo Torres
GOBERNADOR REGIONAL



ACUERDO DE GOVERNABILIDAD
"UN DESAFIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA REGIÓN
UCAYALI 2019 - 2022"

El Acuerdo de Gobernabilidad es una construcción ciudadana basada en las políticas públicas a nivel nacional, los objetivos del desarrollo sostenible al 2030 y los principales documentos de gestión de la región Ucayali¹.

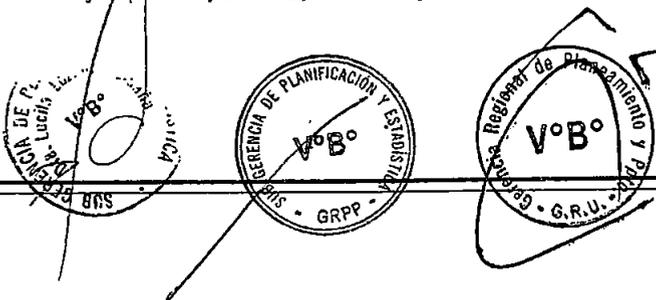
El "Acuerdo de Gobernabilidad 2019 – 2022 de la región Ucayali", orienta sus acciones en base a las cuatro dimensiones social, económico, ambiental e institucional basada en las necesidades prioritarias de la región de manera concertada, con la finalidad de implementar las políticas promovidas por la ciudadanía.

Nosotros como candidatos al gobierno regional y local representantes de todo nuestro grupo político postulante, reconocemos que este documento tiene carácter vinculante, por lo que nos comprometemos a cumplir las propuestas y demandas descritas en el mismo y las ratificaremos al asumir el cargo a través de las leyes regionales según el nivel de jerarquía,² e implementar en los instrumentos de gestión de largo, mediano y corto plazo.

En tal consideración trabajaremos los siguientes acuerdos:

Dimensión social.

¹ El Plan Regional de Desarrollo Concertado del 2015-2021, el Plan Regional de Acción de la Infancia y Adolescencia 2013-2021, Plan Regional de Acción Ambiental 2012-2021, el Proyecto Educativo Regional 2009 – 2021, Balance de los acuerdos de gobernabilidad 2015-2018 y los compromisos de gestión asumidos con los Ministerios de Desarrollo e Inclusión Social, Economía y Finanzas, Gobierno Regional y Municipalidad, Educación y Salud concebidos desde la mirada territorial, de derechos humanos, género, interculturalidad, gestión por resultado y las demandas prioritarias de las organizaciones de la sociedad civil, entre otros





GOBIERNO REGIONAL
UCAYALI

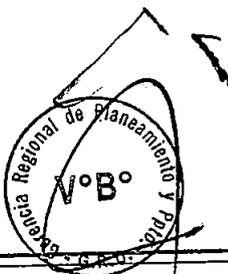
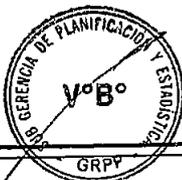
Ucayali

Acuerdo de gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2019-2022"

Política 1. Priorizar la atención integral a la primera infancia, la salud sexual y reproductiva, la vida y salud de la madre, crecimiento y desarrollo integral de niños, niñas de 0 a 5 años con inclusión. Garantizando la disponibilidad y entrega oportuna de los insumos, suministro de medicamentos y recursos necesarios de calidad desde el primer nivel de atención en salud y materiales, mobiliarios y recursos necesarios para una atención en educación. Se darán las condiciones seguras para la atención desde la gestación, el parto y el período neonatal respetando la interculturalidad, a fin de reducir las brechas urbano-rurales, la reducción de la mortalidad materna neonatal. Así como servicios educativos adecuados para menores de 3 años y de 0 a 5 años.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META AL 2022	ESTRATEGIA
Desnutrición Crónica Infantil en niños y niñas menores de 5 años.	19,3% ³	14%	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del Sistema regional de atención integral la primera infancia. Mejorar la calidad de atención del paquete integral del niño asegurando la disponibilidad del personal necesario (Médico, obstetra, enfermero, nutricionista, psicólogo, odontólogo, laboratorista, etc) según población de cada establecimiento de salud, garantizando la disponibilidad de los insumos, medicamentos y equipos básicos para brindar la atención integral del niño. Implementación del Sistema de Información del Niño a nivel regional, que es un sistema que permite registrar la atención integral del niño según la edad que permitirá contar con información inmediata para la toma de decisiones y mejorar el seguimiento nominal de los niños menores de 5 años. Agua Segura y saneamiento. Garantizar el paquete de atención integral del niño /niña.
	08% Niños/as menores de 36 meses con paquete de	40% Niños/as menores de 36 meses con paquete de	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento nominal de niños/as, atención integrada, vacunación y mejorar el acceso a servicios de salud.

³ EMBES 2017

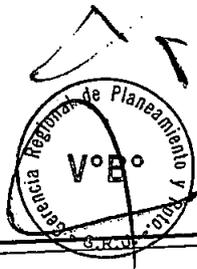
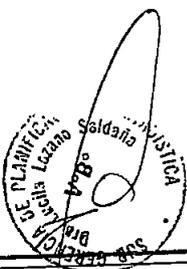




Ucayali

Acuerdo de gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenido de la región Ucayali 2019-2022"

	atención integral completo.	atención integral completo.	
Anemia en niños y niñas menores 3 años.	59.1%	35%	<ul style="list-style-type: none"> Atención Pre Natal reenforcada. Parto Institucional con pertinencia intercultural. Mejorar la consejería y dar a conocer la importancia de la lactancia materna exclusiva a las gestantes y púerperas. Disponibilidad de insumos y medicamentos. Corte tardío del cordón umbilical.
Mortalidad materna	14 muertes maternas. (115.6 x 100,000 nacidos vivos)	Menos de 6 muertes maternas.	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la disponibilidad de métodos anticonceptivos modernos desde el primer nivel de atención. Atención Pre Natal reenforcada. (Inicio I trimestre). Mejorar los sistemas de referencia y contra referencia. Parto Institucional con pertinencia intercultural. Disponibilidad de insumos y medicamentos en todos los niveles de atención de la gestante.
Mortalidad neonatal	12 x 1,000 nacidos vivos.	10 x 1,000 nacidos vivos.	<ul style="list-style-type: none"> Atención Pre Natal reenforcada. Parto Institucional. Atención inmediata del RN. Mejorar los sistemas de referencia y contra referencia.
Acceso y cobertura deficiente en atención educativa a niños niñas menores de 3 años.	Acceso y cobertura en atención educativa menores de 3 años 7.6%	Acceso y cobertura en atención educativa menores de 3 años 10%.	<ul style="list-style-type: none"> Construir e implementar Instituciones educativas con condiciones adecuadas según el contexto regional. Incrementar el número de Recurso Humano (Docente, auxiliar, administrativo y limpieza), según las necesidades de cada institución educativa. Actualización e Implementación del proyecto de inversión pública sobre atención de niños, niñas menores de 3 años en la región Ucayali. Promover e implementar con infraestructura y recursos humanos con competencias, equipo y módulos pertinentes a los centros y programas de educación inicial para los niños desde la concepción y menores de 3 años.





Ucayali

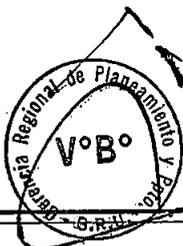
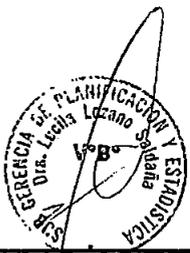
Acuerdo de gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2019-2022"

Atención integral deficiente en los servicios educativos de nivel inicial.	Tasa neta de asistencia, educación inicial 84.4% ⁴	Tasa neta de asistencia, educación inicial 90%	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de capacidades al recurso humano con enfoque Educación Intercultural Bilingüe y Educación Intercultural para Todos. Fortalecimiento e incremento de presupuesto para el Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la atención a las necesidades educativas especiales. (SAANEE). Revisión y aprobación del proyecto de inversión pública referida al mejoramiento de la calidad educativa a través de la acreditación y certificación de instituciones educativas de Educación básica regular. (Inicial, primaria y secundaria).
	Tasa neta de matrícula 85.3% ⁵	Tasa neta de matrícula 90%.	
	Tasa de asistencia de niñas y niños de 3 a 5 años en EBR. 84.4% ⁶	Tasa de asistencia de niñas y niños de 3 a 5 años de EBR. 92%	
Déficit en infraestructura no acorde a la necesidad de atención educativa en la región Ucayali.	21.4% de Instituciones educativas cuentan con infraestructura adecuada.	30% de Instituciones educativas cuentan con infraestructura adecuada.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar con infraestructura, recursos humanos, equipo y módulos pertinentes a los centros y programas de educación inicial. Gestionar al nivel nacional el incremento de presupuesto, así como el uso acorde a la necesidad para el mejoramiento y mantenimiento de infraestructura de las Instituciones educativas.

⁴ Fuente: Escala 2017 MINEDU.

⁵ Fuente: Escala 2017 MINEDU

⁶ Fuente: Escala 2017 MINEDU





Ucayali

Acuerdo de gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2019-2022"

Política 2. Implementación de agua segura y servicios de saneamiento en todos los distritos de Ucayali a través de proyectos financiados por Invierte Perú, obras por impuestos y otras modalidades de inversión.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META 2022	ESTRATEGIA
Déficit saneamiento en la región de Ucayali.	Cobertura de saneamiento urbano 45 % (EPS)	100% saneamiento urbano	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la cobertura de los servicios de saneamiento, en el ámbito urbano y rural, de la región de Ucayali. Atender a la población sin acceso a los servicios de saneamiento, principalmente a las zonas vulnerables, incluidas las poblaciones indígenas. Fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores de servicio de saneamiento de la región, en la zona urbana (EPS) y rural (UGM, OE, JASS) de manera diferenciada, potenciando el trabajo institucional de las Áreas Técnicas Municipales, para la gestión sostenible de los servicios de saneamiento La gestión integral de recursos hídricos. Desarrollar proyectos de saneamiento sostenibles con eficiencia técnica, administrativa, económica y financiera en zonas urbanas y rurales, garantizando la cobertura, calidad y sostenibilidad de los mismos en el ámbito de su jurisdicción. Desarrollar proyectos de soluciones tecnológicas alternativas, sostenibles y viables para poblaciones rurales dispersas, basado en sus usos y costumbres. Promover la educación sanitaria que asegure el consumo de agua segura principalmente en la población rural. Fortalecer la articulación y coordinación entre los actores involucrados en la gestión sostenible de los servicios de saneamiento. Promover en la ciudadanía ucayalina una cultura de ahorro y cuidado del agua, dentro del marco de la gestión sostenible de los servicios de saneamiento. <p>Continuar con los proyectos de agua y saneamiento (proyecto integral, proyecto del sector 12,6 ,III , IV, sectorización(4.14,7, 2ª,1C Y 2B,</p>
	Cobertura de saneamiento rural 36% (Plan Nacional de Saneamiento).	75.5% saneamiento rural	
	Municipalidades trabajan el sistema sostenible de saneamiento 23.4% (. cuatro Municipalidades.)	65% municipalidades	
	Consumo de agua de calidad para la población urbana.(cloración) 45	100% consumo de agua de calidad.	
	Consumo de agua de calidad para la población rural. 7%	75.5% consumo de agua de calidad.	
Reconocimiento de las organizaciones de usuarios de agua 7%.	Reconocimiento de las organizaciones de usuarios de agua 100%		





Tumbes

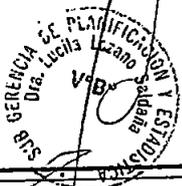
Acuerdo de gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Tumbes 2019-2022"

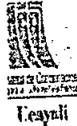
Porcentaje de alcantarillado en zona urbana (EPS) 44%	Porcentaje de alcantarillado en zona urbana (EPS) 100%
Porcentaje de alcantarillado en la zona rural 4.2%(PNS).	Porcentaje de alcantarillado en la zona rural 69.7%
Tratamiento de agua residual en zona urbana 6%(EPS)	Tratamiento de agua residual en zona urbana 30% (EPS)
Tratamiento de agua residual en zona rural 0%(EPS).	Tratamiento de agua residual en zona rural 20% (EPS)
Porcentaje de hogares con acceso al agua por red pública o pilón 71,6% ⁷	Porcentaje de hogares con acceso al agua por red pública o pilón 85%

Tushmo y otros.

- Fortalecimiento de capacidades responsables de áreas técnicas municipales en la gestión sostenible de los servicios de saneamiento.
- Fortalecimiento de capacidades responsables consejos directivos de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento) en la gestión sostenible de los servicios de saneamiento.
- Fortalecimiento de capacidades de las familias rurales en educación sanitaria y valoración de los servicios de saneamiento.

⁷ Fuente: ENAHO 2017 (REEM) MDS Red técnica.





Acuerdo de gobernabilidad "Un decenio para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2019-2022"

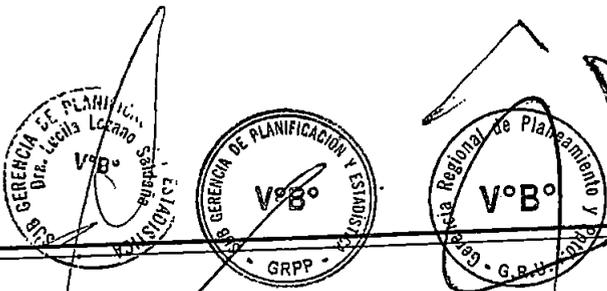
Política 3. Garantizar la continuación del crecimiento y desarrollo integral de las niñas y niños de 6 a 11 años mejorando la calidad de su aprendizaje y fortaleciendo las atenciones en nutrición, salud en el espacio de la escuela, respetando su cultura y reduciendo las brechas urbano-rurales y priorizando las poblaciones indígenas, incremento de las niñas y niños de 6 a 11 años que practican conductas de vida saludable.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2016	META AL 2022	ESTRATEGIA
Deficiente nivel en logros del aprendizaje.	Lectura 2do año de primaria 25,6%	Lectura 2do año primaria 40,6% ⁸	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el acompañamiento de soporte pedagógico intercultural urbano y/o rural en monolingüe y bilingüe. Diseñar e implementar proyectos de inversión pública para fortalecer las competencia profesional docente. Fortalecer el monitoreo de la Instituciones educativas por la DREU y UGEL. Garantizar la distribución oportuna y fomentar el uso adecuado de los materiales educativos en todos los niveles. Fortalecer el trabajo articulado entre las autoridades comunales y actores de la comunidad educativa (Directivos, administrativos, docentes, estudiantes y Padres madres y/o cuidadores). Implementar el Plan Nacional de educación intercultural bilingüe. Implementar el DS N° 004 - 2016 -MC (Ley uso lenguas originarias). Elaborar proyectos de impacto rápido para la mejora de la calidad educativa. Implementación de las redes educativas rurales. Implementación de la Ordenanza N° 019 - 2017-GRU-CR "Priorizar la
	Matemáticas 2do año primaria. 15,9% ⁹	Matemáticas 2do año primaria 30,9% ¹⁰	
	Lectura 4to año de primaria 14,5 %	Lectura 4to año de primaria 24,5%	
	Matemáticas 4to año de primaria. 6,4%	Matemáticas 4to año de primaria 16,4%.	
	Lectura en castellano como segunda lengua 4to año de primaria EIB 5,2%	Lectura en castellano como segunda lengua 4to año de primaria EIB 10%.	

⁸ Dirección Regional de Educación (Equipo técnico)

⁹ Fuente: Evaluación Censal ECE 2016 2do grado de educación primaria

¹⁰ Fuente referencial: Dirección Regional de Educación (Equipo técnico)





Ucayali

Arrendo de gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenido de la región Ucayali 2019-2022"

	Lectura en lengua originaria shipibo 7.2%	Lectura en lengua originaria shipibo 12%	Educación Sexual Integral en las IIEE, acceso a la atención de salud sexual reproductiva de adolescentes 14 a menos de 18 años). • Directiva 027-2017-GRU-DRE-DGP-TOE Implementación de la Educación Sexual Integral en las Instituciones educativas. • Garantizar la implementación del Plan de Salud escolar a todas las IIEE. • Programas sociales: Cuna más Qaliwama (MIDIS), JUNTOS.
Culminación inoportuna de la educación primaria	Tasa de conclusión primaria de 12 a 13 años 75,9%	Tasa de conclusión primaria de 12 a 13 años 90%	

Política 4.- Consolidar el crecimiento y desarrollo integral de las y los adolescentes de 12 a 17 años de edad, respetando su cultura y reduciendo las brechas entre la zonas urbanas y rurales y las poblaciones indígenas para incrementar el número de adolescentes de 12 a 17 años que practican conductas saludables, prevenir y reducir el embarazo adolescente. Se incrementa el número de adolescentes que concluyen la educación secundaria en la edad normativa.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META AL 2022	ESTRATEGIA
Embarazo en adolescentes.	Porcentaje de adolescentes que son madres o están embarazadas por primera vez 22,4% (15 a 19 años).	Porcentaje de adolescentes que son madres o están embarazadas por primera vez 14% (15 a 19 años)	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del Plan regional multisectorial para la prevención de embarazo en adolescentes Implementación de la Ordenanza N° 019 – 2017-GRU-CR "Priorizar la Educación Sexual Integral en las IIEE, acceso a la atención de salud sexual reproductiva de adolescentes 14 a menos de 18 años). Fortalecimiento de la cadena logística de suministros de medicamentos en salud como métodos anticonceptivos y otros, garantizando su entrega oportuna y permanente a la población con especial énfasis en productos de Salud sexual y Reproductiva. Directiva 027-2017-GRU-DRE-DGP-TOE Implementación de la Educación Sexual Integral en las Instituciones educativas.
Analfabetismo	Tasa de analfabetismo 15 a más años	Tasa de analfabetismo 15	<ul style="list-style-type: none"> Culminar la formulación el Plan regional de educación básica alternativa. Incrementar e implementar los Centros de Educación Básica





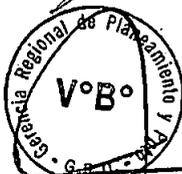
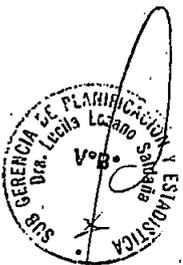
Cuzco

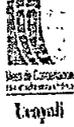
Acuerdo de gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenido de la región Cuzco 2017-2022"

	4,5% ¹¹	a más años 2,0%	Alternativa en cada distrito de la región.
Deficiente nivel en logros del aprendizaje.	Lectura 2do año de secundaria 6%	Lectura 2do año de secundaria 16%	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar proyectos de inversión pública para fortalecer las competencias profesionales docente, así como el acompañamiento de soporte pedagógico intercultural urbano y/o rural en monolingüe y bilingüe. • Fortalecer el monitoreo de la Instituciones educativas por la DREU y UGEL. • Garantizar la distribución oportuna y fomentar el uso adecuado de los materiales educativos en todos los niveles. • Fortalecer el trabajo articulado entre las autoridades comunales y actores de la comunidad educativa (Directivos, administrativos, docentes, estudiantes y Padres madres y/o cuidadores). • Implementar la Resolución Ministerial 040-2016- MINEDU (Lineamientos de regulan las Formas de atención diversificada en secundaria en ámbitos rurales) • Implementación de la Ordenanza Nº 019 – 2017-GRU-CR "Priorizar la Educación Sexual Integral en las IIEE, acceso a la atención de salud sexual reproductiva de adolescentes 14 a menos de 18 años). • Directiva 027-2017-GRU-DRE-DGP-TOE Implementación de la Educación Sexual Integral en las Instituciones educativas
	Matemáticas. 2do año de secundaria 3,2%	Matemáticas 2do año de secundaria 13,2%	
	Historia y geografía 2do año de secundaria 7,3% ¹²	Historia y geografía 2do año de secundaria 20%.	

¹¹ INEI 2017.

¹² Fuente: Evaluación Censal UIC 2010 MINEDU.





Acuerdo de gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2019-2022"

Política 5. Garantizar que ningún niño, niña adolescente, mujer, hombre, persona adulta mayor, personas con discapacidad, orientación sexual diversa, sea víctima de malos tratos y violencia en todas sus formas: castigo físico y humillante; abuso y violencia sexual, psicológica, económica, negligencia; maltrato y acoso escolar (Bullying); en la familia, escuela y comunidad con un enfoque de prevención y promoción. Así mismo poner fin a la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral.

PROBLEMÁTICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META AL 2022	ESTRATEGIA
Maltrato infantil (Castigo físico y humillante).	Porcentaje de mujeres que creen en la necesidad del castigo físico para educar a hijas e hijos. 31,5% ¹³	Porcentaje de mujeres que creen en la necesidad del castigo físico para educar a hijas e hijos. 15,0%	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del Sistema regional de atención integral la primera infancia. (SIREAPI). Implementación del Sistema regional de atención integral de los niños niñas y adolescentes. (SIREAINNA). Implementación del PRAIA. Fortalecimiento del programa de familias fuertes en la Estrategia Sanitaria Regional Salud Mental y Cultura de Paz en Salud. Fortalecimiento del programa de familias fuertes en Educación. Asignación de presupuesto y articulación de los programas de familias fuertes entre salud y educación. Fortalecimiento de la participación estudiantil para la prevención de la violencia. Asignación presupuestal para la Implementación y fortalecimiento de las DEMUNAS. Implementar los Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes. Asignar mayor presupuesto y ejecución eficaz a Salud Mental y Cultura de Paz para la recuperación socio emocional (MAMIS). Creación e implementación de centros de atención en salud mental comunitarios. Fortalecimiento de capacidades al personal de salud y educación en la prevención de violencia y acompañamiento de casos identificados. Gestionar con ENDES la formulación adecuada de preguntas sobre
	Formas que utiliza el padre cuando corrige a sus hijos hijas de 1 a 5 años con castigos físicos 31,9% ¹⁴	Formas que utiliza el padre cuando corrige a sus hijos hijas de 1 a 5 años con castigos físicos 15,0%	
	Nº de Municipalidades que tienen DEMUNAS acreditadas. 0.	Nº de Municipalidades que tienen DEMUNAS acreditadas 17.	
	Nº de Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) 3.	Nº de Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) 17.	

¹³ ENDES 2017.

¹⁴ ENDES 2017.





Ucayali

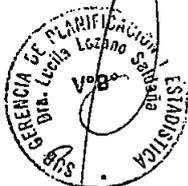
Acuerdo de gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenido de la región Ucayali 2019-2022"

	Nº de centros de atención de salud mental comunitarios 0	Nº de centros de atención de salud mental comunitarios 4	<ul style="list-style-type: none"> maltrato infantil. Implementación de la Ordenanza Nº 019 – 2017-GRU-CR "Priorizar la Educación Sexual Integral en las IIEE, acceso a la atención de salud sexual reproductiva de adolescentes 14 a menos de 18 años). Directiva 027-2017-GRU-DRE-DGP-TOE Implementación de la Educación Sexual Integral en las Instituciones educativas.
	Nº de Establecimientos de salud que cuenten con áreas de salud mental integral 0 ¹⁵	Nº de Establecimientos de salud que cuenten con áreas de salud mental integral 4 (Uno por provincia)	
	Nº de casos reportados de Violencia sexual en la familia, escuela y comunidad a niños y niñas de 6 a 11 años. 104 (0 a 17 años) ¹⁶	Nº de casos reportados de Violencia sexual en la familia, escuela y comunidad a niños y niñas de 6 a 11 años. 0 (0 a 17 años)	
	Nº de Instituciones Educativas que implementaron el SISEVE 1339 ¹⁷	Nº de Instituciones Educativas que implementaron el SISEVE 1739	
Maltrato (Castigo físico y humillante)	Nº de Tamizajes positivos de violencia	Nº de Tamizajes positivos de	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del Sistema regional de atención integral de los niños niñas y adolescentes. (SIREAINNA).

¹⁵ Defensoría del Pueblo Ucayali

¹⁶ Fuente: PNC/IFS – NEMP Región Ucayali

¹⁷ Fuente: Dirección Regional de Educación Ucayali



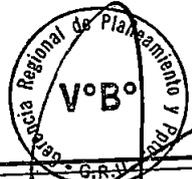
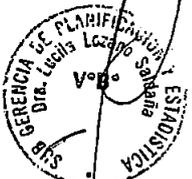


Tumbes

Acuerdo de gobernabilidad "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Tumbes 2019-2022"

acoso escolar, violencia familiar, sexual y de pareja en adolescentes (12 a 17 años)	en adolescentes de 12 a 17 años 36% ¹⁸	violencia en adolescentes de 12 a 17 años 0,0%	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del PRAIA. • Fortalecimiento del programa de familias fuertes en la Estrategia Sanitaria Regional Salud Mental y Cultura de Paz en Salud. • Fortalecimiento del programa de familias fuertes en Educación. • Asignación de presupuesto y articulación de los programas de familias fuertes entre salud y educación. • Promover el trabajo articulado y vinculante entre el SISEVE, el sistema de justicia y el MIMP. • Fortalecimiento de capacidades de la comunidad educativa sobre prevención de la violencia de hacia los estudiantes • Implementación y fortalecimiento de los espacios de escucha. • Fortalecimiento de capacidades de los operadores de justicia, autoridades, sociedad civil y enfoque de género. • Implementar y fortalecer los servicios diferenciados para adolescentes • Incrementar el presupuesto para la atención integral de las y los adolescentes en Salud. • Asignar mayor presupuesto a Salud Mental y Cultura de Paz para la recuperación socio emocional para las y los adolescentes. • Fortalecimiento de capacidades de la comunidad educativa sobre prevención de la violencia de hacia los estudiantes. • Garantizar la educación con enfoque de género, interculturalidad y derechos humanos. • Gestionar el observatorio regional de violencia. • Implementación de la Ordenanza N° 019 – 2017-GRU-CR "Priorizar la Educación Sexual Integral en las IIEE, acceso a la atención de salud sexual reproductiva de adolescentes 14 a menos de 18 años). • Directiva 027-2017-GRU-DRE-DGP-TOE Implementación de la Educación Sexual Integral en las Instituciones educativas.
N° de casos reportados de Violencia sexual en la familia, escuela y comunidad en adolescentes (12 a 17 años)	N° de casos reportados de Violencia sexual en la familia, escuela y comunidad en adolescentes (12 a 17 años)		

¹⁸ Fuente: Estrategia Sanitaria Regional de Salud Mental y Cultura de Paz (DIFESA). Elaborado por UNICEF.





Cuzco

Acuerdo de gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Cuzco 2013-2017"

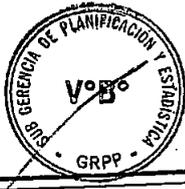
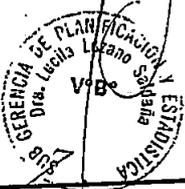
Mujeres víctimas de violencia.	% de mujeres que buscaron ayuda en instituciones cuando fueron maltratadas físicamente 44%. ¹⁹	% de mujeres que buscaron ayuda en instituciones cuando fueron maltratadas físicamente 60,0 %.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Sistema regional de atención integral la primera infancia. (SIREAPI). • Implementación del Sistema regional de atención integral de los niños niñas y adolescentes. (SIREAINNA). • Implementación del PRAIA. • Fortalecimiento del programa de familias fuertes en la Estrategia Sanitaria Regional Salud Mental y Cultura de Paz en Salud. Fortalecimiento del programa de familias fuertes en Educación. • Asignación de presupuesto y articulación de los programas de familias fuertes entre salud y educación. • Fortalecimiento de la participación estudiantil para la prevención de la violencia. • Asignación presupuestal para la implementación y fortalecimiento de las DEMUNAS. • Implementar los Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes. • Asignar mayor presupuesto y ejecución eficaz a Salud Mental y Cultura de Paz para la recuperación socio emocional (MAMIS). • Creación e implementación de centros de atención en salud mental comunitarios. • Fortalecimiento de capacidades al personal de salud y educación en la prevención de violencia y acompañamiento de casos identificados. • Gestionar con ENDES la formulación adecuada de preguntas sobre maltrato infantil. • Implementación de la Ordenanza N° 019 – 2017-GRU-CR "Priorizar la Educación Sexual Integral en las IIEE. acceso a la atención de salud sexual reproductiva de adolescentes 14 a menos de 18 años). • Directiva 027-2017-GRU-DRE-DGP-TOE Implementación de la
	% de mujeres unidas que alguna vez sufrieron violencia psicológica o verbal 44,3% ²⁰	% de mujeres unidas que alguna vez sufrieron violencia psicológica o verbal 0,0%	
	% de mujeres unidas que alguna vez sufrieron violencia física 24.4% ²¹	% de mujeres unidas que alguna vez sufrieron violencia física 0,0%	
	Porcentaje de mujeres en edad fértil, unidas o alguna vez unidas, víctimas de violencia sexual 2.3% ²²	Porcentaje de mujeres en edad fértil, unidas o alguna vez unidas, víctimas de violencia sexual 0,0%	

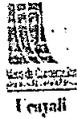
¹⁹ ENDES 2017

²⁰ ENDES 2017

²¹ ENDES 2017

²² ENDES 2017



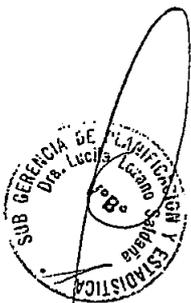


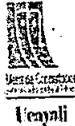
Acuerdo de gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2019-2022"

			Educación Sexual Integral en las Instituciones educativas.
Trabajo forzoso	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que trabajan (4 a 17 años) 20.7%	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que trabajan (4 a 17 años) 0.0%	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento e implementación de políticas e beneficio de las y los adolescentes.

Política 6. Atender el desarrollo integral de la juventud promoviendo el acceso a la educación básica y superior, con enfoque de género, intercultural y derechos humanos, generando competencias para su inserción en el mercado laboral.

PROBLEMÁTICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META AL 2022	ESTRATEGIA
Desarticulación entre la metodología basada en competencias de la EB y la metodología de contenidos de la educación superior. Pocas instituciones de educación superior en relación a la demanda de postulantes. Carreras técnicas no acordes a las	Porcentaje de alumnos que son jefes de hogar 22.4%	Porcentaje de alumnos que son jefes de hogar 10 %	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar una Educación Básica Intercultural de calidad para todos de acuerdo a las características y potencialidades culturales, sociales, naturales y económicas. Erradicar el analfabetismo y ampliar las oportunidades educativas para aquellas personas que no pudieron acceder y/o culminar su educación básica regular. Contribuir en la formación profesional de acuerdo a las necesidades y características culturales y lingüísticas para atender a las poblaciones urbanas, rurales, indígenas y de frontera. Implementar Proyectos de Inversión Pública orientados a desarrollar procesos para la acreditación y certificación de IIEE de Educación Básica y superior no universitario. Fortalecer las competencias profesionales de los docentes, coordinadoras y promotoras educativas mediante Programas de formación continua actualizados y de acuerdo a los nuevos modelos educativos.
	Porcentaje de alumnos con al menos un hijo, EBA inicial e intermedio 59.6% (Porcentaje del	Porcentaje de alumnos con al menos un hijo, EBA inicial e intermedio 30%	





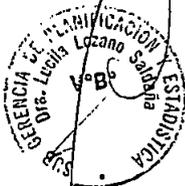
Acuerdo de gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Cuzco 2019-2022"

necesidades del mercado laboral.	(Porcentaje del total)	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el número de jóvenes que práctica conductas saludables, con enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad. Incremento de empleabilidad juvenil en condiciones de formalidad, se incrementa la participación de las organizaciones juveniles, incremento de la proporción de jóvenes profesionales que culminan sus estudios superiores.
Deficiente calidad de educación superior que no logra las competencias al termino		

Política 7. Favorecer un envejecimiento saludable y con autonomía en las personas mayores de 65 años y protección contra la violencia para incrementar el número de adultos mayores que adoptan estilos de vida saludable.

PROBLEMÁTICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META AL 2022	ESTRATEGIA
Población adulta mayor en condiciones inadecuadas de envejecimiento.	Nº de beneficiarios de pensión 65 es 9,575 ²³	Nº de beneficiarios de pensión 65 es 12,000	<ul style="list-style-type: none"> Redes locales de adultos mayores activas y en funcionamiento. Implementar la casa del adulto mayor e implementarlo con proyectos productivos asignándole personal y presupuesto.

²³ Informe MIDIS a mayo 2018



M



Ucayali

Acuerdo de gobernabilidad. "Un desafío para el desarrollo integral y sostenido de la región Ucayali 2019-2022"

Política 8. Disminución los índices de las enfermedades: metaxenicas (Dengue, chikunguya, zika, leptospirosis, rabia etc.); Tuberculosis; Salud mental; ITS y VIH-SIDA, que permitan una mejor calidad de vida.

PROBLEMÁTICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META AL 2022	ESTRATEGIA
Población de 14 y más años de edad aún no conoce cómo se transmite el dengue, no reconoce los síntomas y signos y no sabe dónde acudir (ENAPRES 2017).	8.8%	4.0%	<ul style="list-style-type: none">• EE. SS deben contar con suficiente número de ACS capacitados e implementados que interactúan de manera directa o indirecta con las familias ubicadas tanto en zonas urbanas y periurbanas de nuestra región.• Mayor compromiso por parte del personal de los EE. SS desarrollan diversas acciones en la comunidad a través del PROFAM.• Implementándolos con presupuesto y campañas con herramientas e instrumentos de gestión coordinando con las Municipalidades al 2022.• Fortalecimiento de capacidades a través de talleres, foro por vías de comunicación.
Población de 14 y más años de edad aun no identifica las acciones preventivas para evitar la formación de criaderos dentro de la vivienda (ENAPRES 2017).	35.9%	20.0%	
Población de 14 y más años de edad que aún no reconoce la triada preventiva de la Rabia(ENAPRES 2017).	8.5%	4.0%	
VIH SIDA	Población joven de 15 a 29 años de edad que conocen	Población joven de 15 a 29 años de edad que conocen	





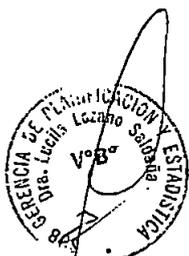
Ucayali
 Gobierno Regional

Asesoría de gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2019-2022"

	las formas de prevenir y rechazan ideas erróneas de transmisión del VIH 24.7%	las formas de prevenir y rechazan ideas erróneas de transmisión del VIH 70%	
Personas ITS.	92.4. % de mujeres que reciben consejería o tratamiento para ITS 92.4	100 % de mujeres que reciben consejería o tratamiento para ITS.	
Tuberculosis	Tasa de personas con tuberculosis Morbilidad (165 personas por 100 mil habitantes) 956 casos.	Disminuir a 600 casos.	Prevención mediante talleres de capacitación en todas las instituciones públicas y alianzas con los gobiernos local

Política 9. Disminución los índices de las enfermedades no transmisibles: Hipertensión arterial, diabetes, obesidad.

PROBLEMÁTICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META AL 2022	ESTRATEGIA
Hipertensión arterial alta y personas con exceso de peso	Prevalencia de personas con HTA de 15 a más años 7.5%	Prevalencia de personas con HTA de 15 a más años 4%	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas regionales y locales para la prevención de las personas HTA y exceso de peso. • Promover el deporte en todas las etapas de vida. • Alimentación adecuada con bajos contenidos de carbohidratos y proteínas adecuadamente. • Consumo de hortalizas adecuadamente.
	Población adulta mayor con presión alta/hipertensión	Población adulta mayor con presión alta/hipertensión	





Ucayali

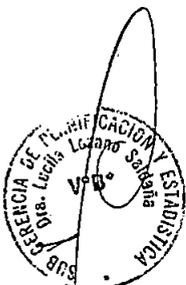
Acuerdo de priorización: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2019-2022"

arterial diagnosticada 27.8%	arterial diagnosticada 20%	
Porcentaje de personas de 15 y más años de edad con exceso de peso 54.5%	Porcentaje de personas de 15 y más años de edad con exceso de peso 30%	

Dimensión ambiental.

Política 1. Mejorar la gestión ambiental de nuestro territorio regional/local, coordinando con los distintos niveles de gobiernos y la sociedad civil y para ello implementar la estrategia regional ambiental, planes de gestión integral de residuos sólidos.

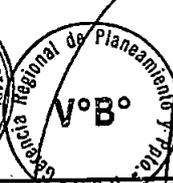
PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META AL 2022	ESTRATEGIA
Estrategia ambiental desactualizada, no acorde a las necesidades actuales.	No se tiene una estrategia regional ambiental actualizada.	Estrategia regional ambiental actualizada.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar proyectos para la protección, conservación y/o recuperación de los ríos, lagunas y quebradas de la región Ucayali. Mejorar y desarrollar la infraestructura pública (como puertos, parque industrial, etc.) para evitar que las actividades productivas afecten negativamente al ambiente. Implementar defensas ribereñas y generar proyectos para la delimitación de fajas marginales, con énfasis en las principales





Visión de gobernanza: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2018-2022"

Comité ambiental local actualmente inoperante	Comité ambiental local inoperante	Reactivación del Comité ambiental local.	ciudades ribereñas de la región Ucayali.
Municipalidad no cuentan con Planes de Gestión A...Residuos Sólidos.	Número de planes de gestión integral de residuos sólidos 1.	Número de planes de gestión integral de residuos sólidos 17	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con el comité ambiental regional. • Fomentar un uso responsable y sostenible de los recursos hídricos subterráneos, evitando su contaminación. • Promover investigaciones sobre gestión del conocimiento y cultura del agua orientada al aprovechamiento de los recursos hídricos. • Desarrollar propuestas curriculares en los diferentes niveles y modalidades educativas para el desarrollo de una cultura del agua, para cada realidad sociocultural. • Implementación de sistemas de tratamiento, reciclaje, rehúso y disposición final de excretas y aguas residuales, y establecimiento de mecanismos de monitoreo y evaluación. • Implementación de áreas verdes, forestación urbana y reforestación rural, promoviendo programas específicos para ello. • Implementación de sistemas integrados de gestión de los Residuos Sólidos.
Ucayali no cuenta con ningún relleno sanitario y hospitalario	Rellenos sanitarios de residuos sólidos 0	Rellenos sanitarios 4.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial y local, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del Sistema Nacional y Regional de Gestión Ambiental • Participar, apoyar y aprobar la creación de comisiones ambientales municipales para la recuperación de las Quebradas Yumantay y Manantay, para que los usuarios del agua de la ciudad de Pucallpa se conecten a los sistemas de alcantarillado y se evite la descarga de aguas residuales domiciliarias a los caños naturales.
	Rellenos sanitarios de residuos hospitalarios 0	Relleno hospitalario 3.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente • La municipalidad, tanto provincial como distrital, como responsable de la gestión y manejo de los residuos de origen domiciliario y no domiciliario, debe promover la implementación
Planta de oxidación de agua residuales.	Calleria cuenta con una en la Urb. Municipal y en Irazola.	Debe haber en las 4 provincias y 13 distritos.	





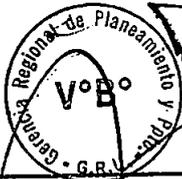
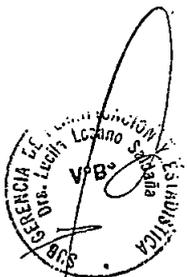
Ucayali

Acuerdo de gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2019-2023"

			<p>de rellenos sanitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los gobiernos locales deben normar y controlar los ruidos y vibraciones originados por las actividades domésticas y comerciales, así como por las fuentes móviles, debiendo establecer la normativa respectiva sobre la base de los ECA. • Regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas, playas y otros lugares públicos locales. • Un millón de has de bosques. • Consulta previa. • Repoblamiento de paiche, crianza en cautiverio de animales silvestres (taricaya, ronsoco, sajino). • Piscigranjas adecuadas para la crianza de peces en cautiverio. • Repoblamiento de la ganadería amazónica.
--	--	--	---

Política 2. Impulsar acciones regionales de adaptación y mitigación frente al cambio climático para ello implementar estrategia regional frente al cambio climático, zonificación ecológica y económica y ordenamiento territorial, que preserve el bienestar de la población y el aprovechamiento de los recursos, promover la participación aprovechamiento de oportunidades de familias rurales en las acciones de adaptación al cambio climático.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META AL 2022	ESTRATEGIA
No se cuenta con un Plan de cambio climático	Número de planes de cambio 0	Número de planes de cambio 17	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la energía sostenible y no contaminantes paneles solares, hidroeléctricas, energía eólica.

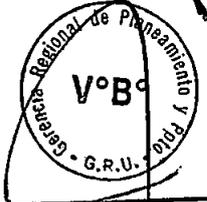
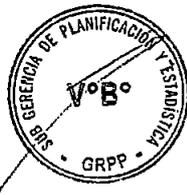
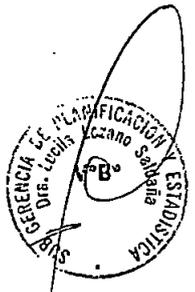




Ucayali

Acuerdo de gobernabilidad: "Un decenio para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2019-2022"

Ordenamiento territorial inadecuado.	No se cuenta actualmente con un ordenamiento territorial.	Ucayali cuenta con un ordenamiento territorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la eco eficiencia en todas las instituciones pública y fomentar en la sociedad civil. • Promover las estrategias para la contaminación ambiental
La Zonificación Ecológica Económica no se encuentra implementado.	Zonificación Ecológica Económica no implementado.	Se cuenta con una Zonificación Ecológica Económica implementado.	
Promoción y venta insuficiente de bono de carbono.	Promoción de la venta de bonos de carbono 2074.000 has de bosque 87,80912 toneladas de carbono (Tcos q) equivalente a 28,000 hectáreas equivalente a 43,000 canchas de futbol (SERNARP 2018)	Contribuir a reducir la emisión del ambiente de 25,483,000 toneladas de (TCO2 eq) en la Amazonia.	





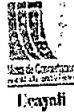
Ucayali

Acuerdo de gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2019-2023"

Política 3. Implementar medidas integrales y coordinadas para la gestión de Riesgos de Desastres, que proteja a la población y sus recursos naturales de la afectación de los desastres y para ello se debe contar con un Plan Regional frente a los riesgos de desastres debidamente coordinado y financiado para atender a la población afectada. Implementar acciones de gestión del conocimiento sobre riesgos de desastres.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META AL 2022	ESTRATEGIA
Deficientes puestos de vigilancia en las áreas de conservación.	Puestos de control y vigilancia 7	Puestos de control y vigilancia 14	<ul style="list-style-type: none">Fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgos y desastres.Proyectos de contención en las riveras para la prevención de desastres naturales.Proyectos de contención en las riveras para la prevención de desastres naturales.Proyecto de descolmatación de los ríos.Fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgos y desastres.
Fortalecimiento de los equipos técnicos	Equipo técnico de adaptación y mitigación al cambio climático en toda la región 0	Equipo técnico de adaptación y mitigación al cambio climático en toda la región 17	





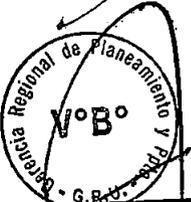
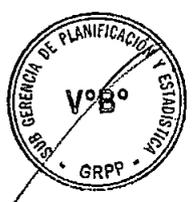
Acuerdo de gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2019-2022"

Dimensión Económica.

Política 1. Aportar a la sostenibilidad de la actividad económica en el territorio regional en coordinación con los sectores públicos y la sociedad civil para ello se debe contar con un Plan de Desarrollo y recursos para mejorar la infraestructura de vías de comunicación (terrestre, fluvial, lacustre, aérea).

PROBLEMÁTICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META AL 2022	ESTRATEGIA
Deficientes servicios básicos, generación de ingresos.	Pobreza total 13.9 % ²⁴	Pobreza total 8%	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar servicios básicos (agua segura, saneamiento básico, electricidad) generación de empleo y productividad para jóvenes. • Brindar servicios básicos (agua segura, saneamiento básico, electricidad) generación de empleo y productividad para jóvenes.
	Pobreza extrema 3,2 %	Pobreza extrema 1 %	
Deficientes hogares con celular.	85.1% de hogares con al menos 1 miembro con teléfono celular .	100% de hogares con al menos 1 miembro con teléfono celular .	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los hogares deben contar con al menos un celular para ello se propone que haya antenas y tecnología de puntas en zonas rurales DRON con adaptabilidad se señales de internet y teléfono.
Deficientes hogares con PC.	21.6% hogares que tienen al menos una computadora	60% hogares que tienen al menos una computadora.	<ul style="list-style-type: none"> • Los hogares deben contar con un PC moderna para los estudiantes pensando en la escuela al revés de www.Khanacademy.com donde estudias en tu casa con videos e internet y en la escuela resuelves los problemas con los docentes.
Deficientes hogares con servicio de internet.	12.1% hogares que acceden al servicio de internet.	60 % hogares que acceden al servicio de internet	<ul style="list-style-type: none"> • Para ello se debe instalar los DRONES en las zonas rurales y con energía solar para su funcionamiento.

²⁴ INDIS 2017 Red inform.

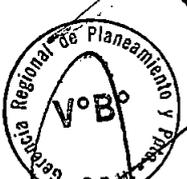
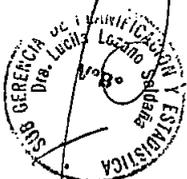




Acuerdo de gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2019-2022"

Política 2. Mejorar la situación de la agricultura familiar en la región, apoyando su capitalización y diversificación productiva contribuir a la mejora económica y productiva de la agricultura familiar de base campesina comunal y nativa afrontada a su capitalización y diversificación de su oferta de bienes y servicios, mejorar en coordinación con otros sectores estatales y privado.

PROBLEMATICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META AL 2022	ESTRATEGIA
Deficiente superficie sembrada por campaña agrícola hectáreas	Nº de cultivos transitorios hectáreas. 39,498	Nº de cultivos transitorios hectáreas 45,000	<ul style="list-style-type: none"> • Siembra de arroz, maíz, frejol, yuca, ajonjolí, hortalizas etc. aprovechando los suelos de restinga baja, mediana y alta. • Adquisición de maquinaria agrícola, tractores y sembradoras.
	Nº de cultivos semipermanentes hectáreas 2757	Nº de cultivos semipermanentes hectáreas 6090	<ul style="list-style-type: none"> • Siembra de caña de azúcar, papaya, plátano piña, pastos naturales (<i>Bracharia decumbens</i>, <i>Desmodium ovalifolium</i>, <i>Pueraria phase loides</i>, Torourco.). Adquisición de maquinaria agrícola, tractores y sembradoras.
	Nº de cultivos permanentes hectáreas 2166	Nº de cultivos permanentes hectáreas 4300	<ul style="list-style-type: none"> • Siembra de palma aceitera, aguaje, camu camu, copoazu cacao, frutales y cítricos. Adquisición de maquinaria agrícola, tractores y sembradoras.
Deficiente superficie cosechada por campaña agrícola	Nº de cultivos transitorios hectáreas. 14,353	Nº de cultivos transitorios hectáreas. 45,000	<ul style="list-style-type: none"> • La cosecha debe ser con maquinaria como cosechadoras y secadoras para el arroz. • Se debe implementar las cadenas productivas compradores, agricultores, proveedores de insumos.
	Nº de cultivos semipermanentes hectáreas 18	Nº de cultivos semipermanentes hectáreas 6090	<ul style="list-style-type: none"> • La cosecha debe ser con maquinaria como cosechadoras y secadoras
	Nº de cultivos permanentes hectáreas 0	Nº de cultivos permanentes hectáreas 4300	<ul style="list-style-type: none"> • La cosecha debe ser con maquinaria como cosechadoras y secadoras para el cacao, articulación con OLAMSA para el proceso de aceites y empresas comunales agropecuarias. • Se debe implementar las cadenas productivas compradores, agricultores, proveedores de insumos.
Deficientes crianza de	Colocación de pollos	Colocación de	<ul style="list-style-type: none"> • Las municipalidades implementan proyectos de seguridad





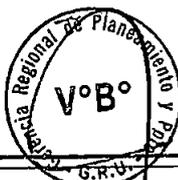
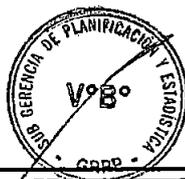
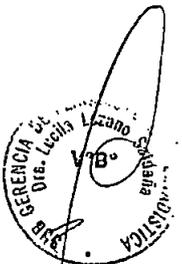
Ucayali

Acuerdo de gobernabilidad "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2019-2022"

pollos bb en las zonas rurales y urbanas.	bb (unidades) 4908,931	pollos bb (unidades) 8 000,000	alimentaria con las juntas vecinales, poblaciones vulnerables.
Deficientes gallinas ponedoras en las zonas rurales para el consumo de huevos.	Colocación de gallinas ponedoras líneas de postura 197,604	Colocación de gallinas ponedoras líneas de postura 500,000	<ul style="list-style-type: none"> Las municipalidades implementan proyectos de seguridad alimentaria con las juntas vecinales, poblaciones vulnerables.
Deficiente producción de principales productos agropecuarios	Vacunos número de cabezas 7116 toneladas 1776	Vacunos número de cabezas 14,000 .	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar con ganado de carne especialmente para la amazonia como Amazonas, búfalos etc. Repoblamiento de ganadería amazónica.
	Porcinos número de cabezas 13174, toneladas 638.	Porcinos número de cabezas 27,000.	<ul style="list-style-type: none"> Porcino de raza Landras. Durock, Yorkshire.
	Vacunos de leche número de cabezas 26988, toneladas 3959	Vacunos de leche número de cabezas 45,000 8,000 toneladas de leche	<ul style="list-style-type: none"> Vacunos de alta productividad lechera con un manejo extensivo y semiextensivo.

Política 3. Apoyar en zonas rurales la mejora y la ampliación de la infraestructura de la productiva, económica y de servicio múltiples para mejorar el acceso de hogares rurales a servicios básicos para desarrollar sus actividades cotidianas en buenas condiciones, mejorar la infraestructura rural para desarrollar la actividad agropecuaria y de transformación, fomentar la investigación y el desarrollo de productos / servicios y recuperación de conocimientos tradicionales.

Política 4. Apoyar la actividad de las pequeñas y medianas unidades de producción urbanas promoviendo su capitalización y diversificación productiva, para contar con un Plan Regional para la Promoción y Sostenimiento de las Unidades Económicas urbanas de Pequeña Escala para que mejoren su producción y acceso a los mercados.





Ucayali

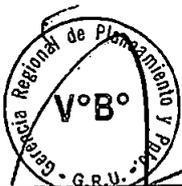
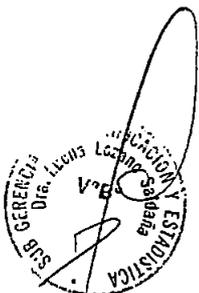
Acuerdo de gobernabilidad "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2019-2022"

Política 5. Mejorar las condiciones de empleabilidad de los diversos segmentos de la población en concertación con otros sectores estatales y privados para contribuir a que mejoren las condiciones del trabajo digno en la región, promover el incremento del empleo juvenil, desarrollo económico de la mujer y trabajo digno, generación de oportunidades para personas con habilidades diferentes, se fortalece los procesos de participación ciudadana en la actualización de los planes de desarrollo regional y local y en los procesos de presupuestos participativos.

Dimensión Institucional.

Política 1. Promover la Participación Ciudadana en los Gobiernos Regionales y Locales para afianzar las gestiones públicas democráticas y participativas y descentralizadas, se debe fortalecer los procesos de participación ciudadana en la actualización de los planes de desarrollo regional y local y en los procesos de presupuestos participativos, se fortalece los espacios de participación y concertación en los niveles regionales y locales.

PROBLEMÁTICA	INDICADOR REGIONAL 2017	META AL 2022	ESTRATEGIA
Deficiente alineamiento de las metas y objetivos estratégicos de los planes locales y regionales.	Plan de desarrollo en forma articulada y participativa con los gobiernos locales y participación ciudadana	Un Plan de desarrollo en forma articulada y participativa con los gobiernos locales y participación ciudadana implementado.	<ul style="list-style-type: none">Se articula los objetivos estratégicos, metas en los tres niveles de gobierno.





Acuerdo de gobernabilidad: "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2019-2022"

Renciones de cuentas no tienen un enfoque integral del desarrollo de Ucayali, con resultados de indicadores y presupuesto público.	Renciones de cuentas con un enfoque integral del desarrollo de Ucayali, con resultados de indicadores y presupuesto público. 0	Renciones de cuentas con un enfoque integral del desarrollo de Ucayali, con resultados de indicadores y presupuesto público. 2 por año	<ul style="list-style-type: none"> • Cada gobierno realizará dos rendiciones por año • Rendiciones de cuenta a nivel de los gobiernos regionales y locales acorde a la normatividad. • Se rinde cuentas cada 6 meses sobre el avance, logros y desafíos del Acuerdo de Gobernabilidad.
Renciones de cuentas con resultados de indicadores y presupuesto público	Rendiciones de cuentas del gobierno local sobre resultados 02 por año.	Rendiciones de cuentas del gobierno local sobre resultados 02 por año.	
Participación activa de los gobiernos locales e impulso de las mesas de concertación locales	Los gobiernos locales y regionales participan en la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Ucayali	Los gobiernos locales y regionales participan en la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Ucayali en los 17 distritos	<ul style="list-style-type: none"> • Se impulsa el diálogo, la concertación de políticas locales, el seguimiento concertado y las recomendaciones para mejorar la gestión pública.

Política 2. Promover la concertación en los Gobiernos Regionales y Locales para afianzar la gestiones públicas, democráticas, participativas, y descentralizadas, se fortalecerá los espacios de participación y concertación en los niveles regionales y locales.





Ucayali
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, Igualdad y Desarrollo de la Región Ucayali 2019-2022

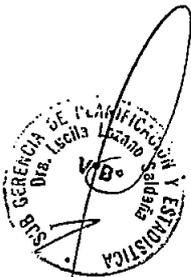
En cumplimiento a las 4 dimensiones: social 9 políticas y 60 metas, la dimensión ambiental 3 políticas y 12 metas, la dimensión económica 5 políticas y 16 metas y la institucional 10 políticas y 4 metas suscribo el acuerdo de gobernabilidad 2019-2022 reconociéndolo que es vinculante y ratificándolo al llegar a ser autoridad mediante ordenanza regional y/o local, implementándola en los instrumentos de gestión de largo, corto y mediano plazo.

Pucallpa, 09 de Agosto 2018.

NOMBRES Y APELLIDOS	MOVIMIENTO Y/O PARTIDO POLITICO	FIRMA
JHONY, IZQUIERDO ZEVALLOS	PARTIDO POPULAR CRISTIANO	
MANUEL A. POBLETE VEGA	ACCION POPULAR	 MANUEL A. POBLETE VEGA PARTIDO ACCION POPULAR

Esta propuesta ha sido construida por el grupo impulsor del acuerdo de gobernabilidad 2019-2022

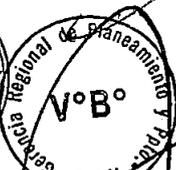
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Ucayali, Movimiento Manuela Ramos, Igualdad y Desarrollo – PRISMA Forolac, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Red Nacional de Promoción de la Mujer, Organización Regional de Indígenas de Ucayali, Asentamientos Humanos, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación, SUNASS, Vivienda, ORDEMI, Flora Tristán, MIDIS, PNCVFS-CEM, GOREU-GDS, MINEDU-DIGEIBIRA.





Acuerdo de gobernabilidad "Un desafío para el desarrollo integral y sostenible de la región Ucayali 2019-2022"

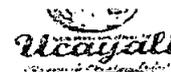
NOMBRES Y APELLIDOS	MOVIMIENTO Y/O PARTIDO POLITICO	FIRMA
EDWIN, VASQUEZ LOPEZ	UCAYALI REGION CON FUTURO	
FRANCISCO ANTONIO, PEZO TORRES	ALIANZA PARA EL PROGRESO	 Francisco Pezo A.P.P.
WILFREDO YVAN, CASTILLO QUEZADA	TODOS POR EL PERU	 DNI 10114204 TODOS POR EL PERU
ROGER, NAJAR KOKALLI	PERU LIBERTARIO	 Roger Najjar K.
ROMULO JAVIER, BONILLA POMACHARI	TODOS SOMOS UCAYALI	
MARIANO,REBAZA ALFARO	FUERZA POPULAR	 Mariano Rebaza Fuerza Popular
JUAN PABLO ,ALFARO RENGIFO	AVANZA PAIS	 Juan Pablo Alfaro Rengifo DNI 41468792 Avanza País
ABEL VASQUEZ PANDURO	DEMOCRACIA DIRECTA	 Abel Vasquez Panduro DNI 41468792 Gobierno Regional de Ucayali
JOSE LUIS , SOLARI ESPINO	CIENCIA Y ACCION MOVILIZADORA DE UCAYALI (CAMU)	 Jose Luis Solari Espino C.A. Camu





CONSEJO REGIONAL

Organo de la Lucha contra la Pobreza y la Inseguridad



ORDENANZA REGIONAL N° 005-2019-GRU-CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, de conformidad con lo previsto en los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son Personas Jurídicas de Derecho Público con autonomía Política, Económica y Administrativa, que tienen por misión organizar y conducir la Gestión Pública Regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las Políticas Nacionales y Sectoriales, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible de la Región, conforme lo expresa los artículos 2°, 4° y 5° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus normas y disposiciones se rigen por los Principios de Exclusividad, Territorialidad, Legalidad y Simplificación Administrativa,

Que, el artículo 4° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que, la finalidad esencial de los Gobiernos Regionales, es la de fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo garantizado, el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, el artículo 60° inciso e) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sobre las Funciones Específicas en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, establece: *"Formular y ejecutar políticas y acciones concretas, orientadas a gestionar y facilitar el aporte de la Cooperación Internacional y las Empresas Privadas en los Programas de Lucha Contra la Pobreza y Desarrollo Social"*;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2001-PROMUDEH, se constituye la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza; mediante Decreto Supremo N° 014-2001-PROMUDEH., se establecen normas para el funcionamiento de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, cuya finalidad es la atención básica de la persona humana;

Que, resulta necesario constituir una instancia coordinadora de los esfuerzos del Sector Público y de la Sociedad Civil a la lucha contra la pobreza, en la cual participen las Entidades Públicas, las Organizaciones no Gubernamentales, Entidades Privadas, las Organizaciones Sociales de la Población, los Organismos Conarantes, todo es parte de la política "





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
CONSEJO REGIONAL

Plan de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad



Ucayali
1954 - 2022

programas de lucha contra la pobreza, que han obtenido resultados alentadores a nivel nacional;

Que el Acuerdo Nacional ha aprobado 36 políticas de Estado, las que han sido agrupadas en cuatro ejes temáticos, siendo una de ellas "La Equidad y Justicia Social", con el que el Estado se compromete a dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas, con este enfoque de Desarrollo Humano Sustentable se sustenta la priorización de políticas regionales concertadas en el Acuerdo de Gobernabilidad "Un Desafío para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región de Ucayali 2019-2022";



Que, el Decreto Supremo N° 004-2013 PCM., aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública que establece la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del Sector Público, al servicio de los Ciudadanos y el desarrollo del País;



Que, la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se rige por el Capítulo IV "Presupuesto por Resultados (PPR)" en el Título III, "Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria", se enmarca la implementación progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás Entidades del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo 054-2011 PCM., se aprueba el Plan Bicentenario "Perú al 2021"; así mismo a través de diversas directivas establece, considerar el "Enfoque de Resultados" en el Planeamiento Estratégico Nacional, Regional y Local, a través de los Planes de Desarrollo Concertado Regional y Local respectivamente;

Que, la Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales en el Título III, Artículo 12° expresa que: "Las Agrupaciones Políticas deben presentar su lista de Candidatos acompañado de un Plan de Gobierno". En los procesos electorales regionales anteriores se han promovido la construcción de agendas regionales vinculadas a los Planes de Gobierno de los Candidatos;

Que, en el marco del Proceso Electoral Regional 2018, la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza Región Ucayali, propició la suscripción del Acuerdo de Gobernabilidad "Un Desafío para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región de Ucayali 2019-2022.", por 11 Movimientos y Partidos Políticos que postularon al Gobierno Regional de Ucayali y en el presente año el 11 de enero la ratificación de la suscripción del Acuerdo de Gobernabilidad por el Gobernador del Gobierno Regional de Ucayali;

Que, mediante Oficio N° 002-2019-MCLCP-U., de fecha 11 de enero de 2019, la Coordinadora Regional de la Mesa de Concertación Regional de Ucayali, solicita una Ordenanza Regional para el Acuerdo de Gobernabilidad "Un Desafío para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región de Ucayali 2019-2022.", estableciendo que es un documento de gestión y estrategia de Gobernabilidad, que al igual, que el Acuerdo Nacional establece las Políticas de Estado sobre temas de interés nacional y regional en la Lucha



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
CONSEJO REGIONAL**



Que mediante Oficio N° 500-2019-GRU GR, de fecha 05 07 2019, la Gobernación Regional de Ucayali eleva el expediente al Consejo Regional conteniendo la opinión legal sobre ratificación de Acuerdo de Gobernabilidad "Un Desafío para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región de Ucayali 2019-2022".

Que, mediante Informe Legal N° 037-2019-GRU-GGR-ORAJ/RDCSH, de fecha 13 de junio de 2019, elaborado por la Asesora Legal del Gobierno Regional de Ucayali - Abogada Rocío Del Carmen Saavedra Hidalgo De Reategui concluye y recomienda, que el Expediente N° 00530991 y sus actuados sea elevado al Consejo Regional, a fin de que proceda con la aprobación e implementación mediante Ordenanza Regional del Acuerdo de Gobernabilidad "Un Desafío para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región Ucayali 2019-2022", la cual ha sido ratificada por el señor Francisco Antonio Pezo Torres - Gobernador Regional de Ucayali.



Que el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que: "Es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos materia de competencia y funciones del Gobierno Regional".



Que, el artículo 38° de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que, "Las Ordenanzas norman asuntos de carácter general la organización y administración del Gobierno Regional y reglamentos materia de competencia".

Que, de conformidad con las facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, artículo 9° y 10° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por las Leyes N° 27902 y N° 26965 y el Reglamento Interno del Consejo Regional, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de julio de 2019 aprobaron por Unanimidad la siguiente:

ORDENANZA REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Acuerdo de Gobernabilidad "Un Desafío para el Desarrollo Integral y Sostenible de la Región de Ucayali 2019-2022".

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER a los Grupos de Seguimiento Concertado de Estado y Sociedad Civil en las dimensiones sociales, económica, ambiental e institucional de acuerdo a la Organización de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Ucayali

ARTÍCULO TERCERO: IMPLEMENTAR a través de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto en los Instrumentos de Gestión Pública de largo, mediano y corto plazo presupuesto público.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la implementación de Planes y Programas de Lucha Contra la Pobreza y la Reducción de la Desigualdad Social.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del trámite de



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
CONSEJO REGIONAL**



ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", en un diario de mayor circulación local y a la Oficina de Tecnologías de la Información su difusión a través del portal web del Gobierno Regional de Ucayali (www.regionucayali.gob.pe)

Comuníquese al Señor Gobernador del Gobierno Regional de Ucayali, para su promulgación.
En Pucallpa, a los trece días del mes de julio del año dos mil diecinueve

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
CONSEJO REGIONAL


Jessica Lizbeth Novas Sánchez
CONSEJERA DELEGADA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

12 AGO. 2019

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ucayali, a los.....

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI


Mag. C. Angel Luis Gutiérrez Rodríguez
GOBERNADOR REGIONAL (a)